



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de  
Planeamiento de la Educación  
IIPE-UNESCO Buenos Aires  
Oficina para América Latina

PERÚ

# Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021

## Autor Institucional

Ministerio de Educación

## Resumen

Tiene como objetivo guiar las acciones del establecimiento de la política de educación intercultural bilingüe que permitirá que los miembros de los pueblos originarios aprendan a partir de sus referentes culturales y lingüísticos y accedan a otros códigos culturales de uso nacional e internacional, así como al manejo de una o más lenguas de comunicación más amplia como el castellano y el inglés.

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE REGISTRO:** 1/8/2018





# Resolución Ministerial

## N° 629 - 2016 - MINEDU

Lima, 14 DIC. 2016

Vistos, el Expediente N° 0136150-2015, el Informe N° 092-2016-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, el Informe N° 1101-2016-MINEDU/SG-OGAJ, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política del Perú, el Estado fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona; preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país; y promueve la integración nacional;

Que, asimismo, los artículos 26 y 28 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, ratificado por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N° 26253, señalan que deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional; y que siempre que sea viable, deberá enseñarse a niños y niñas de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la citada ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, establece que el Estado reconoce la diversidad cultural peruana como un valor y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones donde habitan los pueblos indígenas. Para tal efecto, el Ministerio de Educación diseñará el plan nacional de educación bilingüe intercultural para todos los niveles y modalidades de la educación nacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias metodológicas y educativas, en lo que les corresponda

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU se aprobó la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, la cual tiene como finalidad garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, desde el reconocimiento y valoración positiva de la realidad socioambiental y la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país, que contribuyan a la formación



de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad democrática y plural con igualdad de género; asimismo la Única Disposición Complementaria Final del referido decreto supremo dispuso que el Ministerio de Educación aprueba, mediante Resolución Ministerial, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, el mismo que tiene naturaleza sectorial;

Que, mediante Oficio N° 853-2016-MINEDU/MMGP/DIGEIBIRA, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe, y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 092-2016-MINEDU/MMGP/DIGEIBIRA, a través del cual sustenta la necesidad de aprobar el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021, el cual tiene como objetivo general brindar un servicio educativo relevante y pertinente, que garantice la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores pertenecientes a los pueblos originarios a través de la implementación de una educación intercultural y bilingüe en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo, desde una perspectiva crítica de tratamiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural; el Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer la implementación del "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021" por parte de las instancias de gestión educativa descentralizadas, en el marco de sus competencias.

**Artículo 3.-** La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural será responsable de realizar la supervisión y monitoreo del cumplimiento del "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021".

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ**  
Ministro de Educación



**PLAN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL  
BILINGÜE AL 2021**

Diciembre 2016

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	3
PRESENTACIÓN .....	4
1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. REFERENTES NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA EIB .....	6
3. DEFINICIONES OPERATIVAS.....	7
4. DIAGNÓSTICO, AVANCES Y RETOS AL 2021 .....	9
a. Acceso, permanencia y culminación oportuna en la EIB .....	13
b. Currículo pertinente y propuesta pedagógica EIB.....	16
c. Formación inicial y en servicio de docentes EIB.....	18
d. Gestión descentralizada y participación social en EIB.....	19
5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	21
a. Finalidad.....	21
b. Objetivos al 2021.....	21
c. Matriz de planificación.....	22
d. Cuadro de condiciones iniciales .....	39
6. BIBLIOGRAFÍA.....	45
7. ANEXOS	



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONEI.....	Consejo Educativo Institucional
CONEIB.....	Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe
COPALE.....	Consejo Participativo Local de Educación
COPARE.....	Consejo Participativo Regional de Educación
MINCUL.....	Ministerio de Cultura
DCN.....	Diseño Curricular Nacional
DEIB.....	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
DIGEIBIRA.....	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
DIGERE.....	Dirección de Gestión de Recursos Educativos
DRE.....	Dirección Regional de Educación
EBR.....	Educación Básica Regular
ECE.....	Evaluación Censal de Estudiantes
EIB.....	Educación Intercultural Bilingüe
EIT.....	Educación Intercultural para Todos y Todas
EBA.....	Educación Básica Alternativa
EBE.....	Educación Básica Especial
ENAH0.....	Encuesta Nacional de Hogares
IE.....	Institución Educativa
IESP.....	Instituto de Educación Superior Pedagógica
IIEE.....	Instituciones Educativas
L1.....	Lengua materna
L2.....	Segunda lengua
LRM.....	Ley de Reforma Magisterial
MINEDU.....	Ministerio de Educación
OIT.....	Organización Internacional del Trabajo
ONG.....	Organización No Gubernamental
PELA.....	Programa Educativo Logros de Aprendizaje
PEN.....	Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú
ROF.....	Reglamento de Organización y Funciones
TIC.....	Tecnologías de la Información y Comunicación
UGEL.....	Unidad de Gestión Educativa Local
UMC.....	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
UNESCO.....	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF.....	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## PRESENTACIÓN

El Perú es un país pluricultural y multilingüe, habiéndose reconocido la existencia de 55 pueblos originarios o indígenas<sup>1</sup> que a su vez hablan 47 lenguas originarias<sup>2</sup>. Esta diversidad se constituye en una riqueza que debe ser abordada en el ámbito educativo a través de la implementación de políticas públicas que respondan a los desafíos que esta plantea; de ahí la importancia de contar con una Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe (EIT y EIB respectivamente).

El MINEDU asume la interculturalidad como uno de los enfoques fundamentales de la gestión, que garantiza la pertinencia de la formación en contextos de diversidad y, con ello, promueve la calidad de los aprendizajes<sup>3</sup>. La Educación Intercultural Bilingüe, orientada particularmente a la atención a los estudiantes de pueblos originarios, es una de las políticas prioritarias de equidad, por cuanto, garantiza la atención educativa de calidad a los miembros de estos pueblos<sup>4</sup>, la pertinencia de la formación en contextos de diversidad y promueve la calidad de los aprendizajes<sup>5</sup>. Del mismo modo, la política educativa con enfoque inclusivo, traza un desafío en la búsqueda de una respuesta pertinente que garantice, asegure y promueva el derecho a la educación de los grupos tradicionalmente excluidos, ofreciendo servicios que respondan a las características y necesidades educativas de las y los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades que los atienden.

Desde la perspectiva pedagógica, la EIB busca garantizar el derecho que tiene toda persona a una educación de acuerdo a su cultura y en su lengua materna cuando esta es una lengua originaria, pero también el derecho de los estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas a revitalizar su lengua de herencia. Ello sobre la base que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a los pueblos originarios, aprenden mejor si lo hacen a partir de sus propios referentes culturales y lingüísticos, asegurándoles a su vez el acceso a otros escenarios socioculturales, al aprendizaje del castellano como lengua para la comunicación nacional, y al de una lengua extranjera para la comunicación en contextos más amplios.

Así, el desarrollo de la EIB como política pública busca garantizar un servicio educativo de calidad que permita que la totalidad de estudiantes del Perú tengan la oportunidad de construirse como personas y ciudadanos desde sus propias raíces y herencia cultural, así como también desde el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, que permitan la afirmación de una identidad nacional, latinoamericana y global. Al mismo tiempo, contribuye a la construcción de una ciudadanía intercultural en la que todos los peruanos y peruanas puedan dialogar en condiciones de igualdad y recíproco respeto y valoración.

En este contexto, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 (PLANEIB) es la herramienta de gestión que orienta la implementación de la política pública de EIB en las diferentes instancias educativas. Es el resultado de un proceso participativo liderado por la Dirección General de Educación Básica Alternativa,

<sup>1</sup> Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, elaborada por el MINCUL. Disponible en: <<http://bdpi.cultura.gob.pe/>>

<sup>2</sup> Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú, elaborado por el MINEDU. Disponible en: <<http://www2.minedu.gob.pe/filesogecop/DNL-version%20final%20WEB.pdf>>

<sup>3</sup> El literal f) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, reconoce a la interculturalidad como un principio de la educación peruana.

<sup>4</sup> El artículo 20 de la Ley General de Educación señala la obligación de ofrecer la EIB en todo el sistema educativo.

<sup>5</sup> El literal f) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, reconoce a la interculturalidad como un principio de la educación peruana.



Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) del Ministerio de Educación (MINEDU). El proceso convocó a especialistas de diferentes direcciones del MINEDU, representantes de la cooperación internacional, expertos y académicos de universidades y centros de investigación, representantes de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), funcionarios del Ministerio de Cultura, especialistas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), líderes y lideresas de organizaciones indígenas andinas y amazónicas, maestros y maestras bilingües, y representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) peruanas e internacionales interesadas en la problemática de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Además de su construcción participativa, el PLANEIB ha pasado por el proceso de consulta previa a los pueblos originarios y/o indígenas a través de sus organizaciones representativas (nacionales, regionales y locales). Este proceso se realizó entre octubre del 2015 y enero del 2016, logrando su aprobación con acuerdos consensuados en todos los aspectos, lo que constituye un hecho histórico y sin precedentes en la educación peruana.

La planificación contenida en este documento parte de un diagnóstico situacional estructurado en torno a los principales aspectos que inciden en la prestación del servicio educativo de EIB ; así como, del análisis de la situación actual, a fin de definir objetivos y acciones que permitan que al 2021, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios y/o indígenas reciban una educación de calidad con todos los componentes del servicio educativo de EIB definidos. Para ello, el presente documento detalla una serie de metas que reflejan los cambios esperados al 2021 y que tendrían como resultado final el incremento en los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes de pueblos indígenas u originarios.

Debe precisarse que la implementación del presente Plan requiere el compromiso y participación de las instancias y autoridades del Sector Educación en todos los niveles de gobierno.





## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan es resultado de un proceso participativo que comprendió las siguientes fases:

- **Fase I: Recuperación colectiva de fuentes primarias y secundarias**

Esta fase comprendió la revisión de información secundaria sobre la situación de la EIB y la respuesta institucional a nivel nacional. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro (4) talleres con actores vinculados a la problemática EIB para discutir y construir estrategias de política de manera colectiva, recuperando experiencias y aprendizajes: i) expertos y académicos de universidades y centros de investigación; ii) funcionarios de entidades de la cooperación internacional y ONG peruanas e internacionales; iii) funcionarios del MINEDU; y, iv) líderes y lideresas de organizaciones indígenas de zonas andinas y amazónicas, maestros y maestras bilingües, funcionarios y especialistas de las DRE y de las UGEL.

- **Fase II: Planeamiento participativo**

Esta fase comprendió el desarrollo de un (1) taller de planeamiento general y tres (3) talleres macroregionales complementarios.

El taller de planeamiento general se realizó en Lima y contó con la presencia de representantes de las organizaciones participantes en la primera fase. El objetivo del taller fue realizar un balance de la situación de la EIB, utilizando como criterio la pertenencia a un determinado grupo u organización social (representación nacional/representación regional; sociedad civil/ sector público; personas vinculadas a actividades docentes/personas no vinculadas a actividades docentes).

Los talleres macroregionales se realizaron en tres ciudades del país, contando con la participación de representantes de las comunidades indígenas, maestros y maestras bilingües, funcionarios y especialistas de las regiones, ONG de las regiones del centro, sur y de la Amazonía del país.

- **Fase III: Consulta técnica**

Esta fase comprendió la consulta con la Mesa Técnica de EIB<sup>6</sup> y la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB)<sup>7</sup> a fin de identificar ausencias e incorporar mejoras en la matriz de planeamiento.

- **Fase IV: Revisión final y juicio de expertos**

Esta fase comprendió la revisión final con expertos para completar el análisis de la situación, articular el diagnóstico con la planificación estratégica en el escenario actual y afinar las estrategias y actividades del PLANEIB al 2021.

## 2. REFERENTES NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA EIB

### Normativa Internacional

- Convenio N° 169, Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).

<sup>6</sup> La Mesa Técnica es un espacio de participación de distintas instituciones y personalidades de sociedad civil, organizaciones indígenas y diversas entidades del estado, promovido por el MINEDU a través de la DIGEIBIRA.

<sup>7</sup> La CONEIB es una instancia de participación y concertación entre el MINEDU y los pueblos indígenas andinos y amazónicos y afroperuanos, a través de sus organizaciones representativas, con el objetivo de contribuir en la implementación de la política de educación intercultural para todos y la política de educación intercultural bilingüe. Fue creada mediante Resolución Ministerial N° 246-2012-ED.



- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

### Normativa Nacional

- Constitución Política del Perú (1993).
- Ley N° 27558, Ley de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales (2001)
- Acuerdo Nacional (2002).
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú"
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural (2002)<sup>8</sup>.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, (2003).
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú (2011).
- Reglamento de la Ley 29735 Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú (Decreto Supremo 004-2016-MC).
- Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la OIT (2011).
- Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios (Decreto Supremo N° 001-2012- MC) (2012).
- Decreto Supremo 006-2016-MINEDU, Aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.

### 3. DEFINICIONES OPERATIVAS

- a) **Educación Intercultural Bilingüe (EIB):** Política educativa que se orienta a formar niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de pueblos originarios para el ejercicio de la ciudadanía como personas protagónicas que participan en la construcción de sociedad democrática y plural. Para cumplir este propósito, se plantea una educación basada en su herencia cultural que dialoga con conocimientos de otras tradiciones culturales y de las ciencias, y que considera la enseñanza de y en lengua originaria y de y en el castellano. La Educación Intercultural Bilingüe forma a las y los estudiantes para poder desenvolverse tanto en su medio social y natural como en otros escenarios socioculturales y lingüísticos.
- b) **Modelo de Servicio EIB:**<sup>9</sup> Constituye el contenido de la oferta educativa que debe brindar una escuela que ofrece el servicio EIB por atender a estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas y que tiene componentes tanto pedagógicos como de gestión. Es la caracterización y dimensionamiento del servicio educativo para atender con equidad, calidad y pertinencia cultural y lingüística a los estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas. Se implementa a través de varias formas de atención, determinadas según los escenarios socioculturales y

<sup>8</sup> Desde el ROF del MINEDU, del año 2006, ya no se utiliza la nomenclatura de Educación Bilingüe Intercultural, sino la de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), la misma que se mantiene con el ROF del año 2015.

<sup>9</sup> El Modelo de Servicio EIB está formulado en un documento normativo que será aprobado con Resolución Ministerial luego de aprobarse el presente Plan Nacional de EIB al 2021. Tiene tres formas de atención para la EBR. Para la EBA y la EBE se elaborará una forma de atención conjuntamente con las respectivas direcciones de línea.



lingüísticos que caracterizan a las instituciones educativas que deben ofrecer el servicio de EIB.

- c) **Formas de atención del Modelo de Servicio EIB:** En el marco del Modelo de Servicio EIB, las formas de atención son propuestas diversificadas para atender a estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas de forma pertinente de acuerdo a los escenarios socioculturales y lingüísticos que caracterizan al país.
- EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico: Dirigida a atender de manera pertinente a estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas que tienen la lengua originaria como lengua materna y que deben aprender el castellano como segunda lengua. Las escuelas que reciben esta forma de atención se encuentran identificadas en el Padrón de IIEE que deben ofrecer el servicio de EIB.
  - EIB de revitalización cultural y lingüística: Dirigida a estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas que tienen el castellano como lengua materna y que requieren revitalizar su lengua de herencia. Esta forma de atención opera por demanda explícita de la comunidad y la escuela, conforme a las disposiciones que apruebe el MINEDU para dicho efecto.
  - EIB en ámbitos urbanos: Dirigida a atender a estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas que se ubican en ámbitos urbanos y que cuentan con diferentes niveles de bilingüismo. Son estudiantes que mantienen diferentes grados de vinculación con su cultura originaria de acuerdo a la vigencia de los patrones culturales en el contexto familiar y a la cercanía con sus comunidades de origen. Esta forma de atención opera por demanda explícita de la comunidad y la escuela, conforme a los procedimientos que apruebe el MINEDU para dicho efecto.
- d) **Demanda EIB:** Población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a pueblos originarios y/o indígenas que hablan una lengua originaria como lengua materna o tienen una lengua de herencia que buscan recuperar y que requieren ser atendidos con el servicio de EIB, tanto en ámbitos rurales como urbanos, acorde con la realidad socio-cultural y lingüística en que se ubican, en todas las etapas, formas, niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- e) **Oferta EIB:** Capacidad del Sector Educación de brindar el Modelo de Servicio EIB a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios y/o indígenas.
- f) **Lengua indígena u originaria:** Todas aquellas lenguas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional<sup>10</sup>.
- g) **Lengua materna (L1):** Conocida también como primera lengua o, abreviadamente L1, es aquella con la cual el niño o niña empieza a hablar. Ya que la lengua materna es nuestro primer medio de comunicación lingüística, es la base del pensamiento e imprescindible para obtener nuevos aprendizajes.
- h) **Segunda lengua (L2):** Se denomina segunda lengua (L2) a aquella que es aprendida después de haber adquirido la lengua materna. Aprender una segunda lengua requiere de mucha motivación y de apertura y disponibilidad para aprender, así como un ambiente favorable para el aprendizaje.
- i) **Lengua de herencia:** Es la lengua de los antepasados de una persona o grupo humano, que por diferentes factores, no les ha sido transmitida a estos. Denominada también lengua hereditaria. Cuando la lengua de herencia no se ha



<sup>10</sup> Definición contenida en el artículo 3 de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

transmitido como lengua materna, esta puede ser enseñada como segunda lengua.

- j) **Persona bilingüe:** Persona que tiene capacidad de comunicarse fluidamente en dos o más lenguas. La EIB promueve el bilingüismo aditivo, que significa que una segunda lengua se adiciona a la primera que ya tiene una persona. Este bilingüismo debe asegurar competencias comunicativas en ambas lenguas.
- k) **Persona monolingüe:** Persona que tiene capacidad para comunicarse fluidamente en una sola lengua.
- l) **Multilingüismo:** Hace referencia a una sociedad en la cual coexisten poblaciones con diferentes lenguas y niveles de bilingüismo; más no existe una relación entre las poblaciones hablantes de lenguas diferentes ni una valoración equitativa de sus lenguas.
- m) **Diversidad sociocultural:** Da cuenta de la diversidad de las expresiones culturales emanadas de la creatividad individual o colectiva y de la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en una sociedad sin que ninguna se considere por encima de las demás. Para poder aprovechar sus beneficios, se requiere establecer relaciones igualitarias entre los diferentes grupos sociales. La diversidad cultural es considerada patrimonio de la humanidad.
- n) **Discriminación:** Es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo hacia una persona o grupo de personas por motivo racial, religioso, sexual, de factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión pública o de cualquier índole, o condición económica, realizado con la finalidad o que tenga resultados de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica social y/o cultural.
- o) **Gestión descentralizada de la educación:** Gestión articulada, complementaria y coordinada de los tres niveles de gobierno para proveer servicios educativos de calidad en los diferentes territorios del país, respondiendo a su diversidad y en el marco de la unidad del sistema educativo.

#### 4. DIAGNÓSTICO, AVANCES Y RETOS AL 2021

En el Perú se ha reconocido la existencia de 55 pueblos originarios o indígenas que hablan 47 lenguas originarias. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 4, 045 713 personas mayores de 3 años de edad aprendieron a hablar en una lengua originaria<sup>11</sup>, lo cual representa el 16% del total de peruanos en ese rango de edad.

En la población indígena de nuestro país se concentra la mayor desigualdad económica y social. La incidencia de pobreza total es de 1.8 veces mayor (33.39%) que la registrada en la población cuya lengua materna es el castellano (18.77%)<sup>12</sup>. Según la autopercepción del origen étnico se tiene que la población de origen nativo enfrenta una incidencia de la pobreza del 26.21%, mientras que el porcentaje en la sierra es de 29.88% y en la selva 27.52%<sup>13</sup>.

En la educación también se refleja la desigualdad social que afecta a la población indígena. De acuerdo al Censo del 2007, la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hablan una lengua originaria como lengua materna y que están en edad de

<sup>11</sup> Sin embargo, debe precisarse que esta información resulta insuficiente para conocer con exactitud la cantidad de población indígena asentada en nuestro país, pues ha tomado como referencia solo una de las dimensiones que caracterizan a los grupos étnicos (la lengua aprendida en la niñez), desconociendo a la población indígena que, aunque haya perdido su lengua originaria, conservan instituciones culturales propias y se autoreconocen como indígenas. En este sentido, es una tarea pendiente para el Estado peruano contar con datos y estadísticas de mayor precisión respecto a la población indígena de nuestro país.

<sup>12</sup> Informe Técnico de Evolución de la pobreza monetaria 2009-2015, INEI, pag 59.

<sup>13</sup> Informe Técnico de Evolución de la pobreza monetaria 2009-2015, INEI, Porcentaje respecto del total de cada origen étnico, pag 61.



acceder a la Educación Básica (3 a 24 años) asciende a 1, 494 253 personas<sup>14</sup>. Para el nivel inicial, se tiene una población de 162 360 estudiantes, de los cuales el 18.3% recibe el servicio EIB, en primaria tenemos una población de 477 461 estudiantes de los cuales 23.6% recibe el servicio EIB, en secundaria tenemos 303 139 estudiantes, sin embargo, no contamos con los datos de la atención en el servicio EIB ya que está en proceso de identificación. Así, el total de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios matriculados en las IIEE que requieren de un modelo de servicio EIB asciende a 942 960 estudiantes que pertenecen a 24 969 IIEE<sup>15</sup> aproximadamente.

La EIB tiene por finalidad permitir que los miembros de los pueblos originarios aprendan a partir de sus referentes culturales y lingüísticos y accedan a otros códigos culturales de uso nacional e internacional, así como al manejo de una o más lenguas de comunicación más amplia como el castellano y el inglés.

Hacia fines del 2011, teniendo en cuenta los resultados del Informe Defensorial N° 152 "Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú"<sup>16</sup>, y en el marco de la implementación de las políticas de inclusión y cierre de brechas; se adoptaron una serie de medidas para la generación de condiciones a efectos de mejorar la cobertura y calidad del servicio de EIB<sup>17</sup>. Entre las principales medidas se puede resaltar la creación del Registro de IIEE EIB y de docentes EIB<sup>18</sup>, el diseño e implementación de una propuesta pedagógica específica para la EIB<sup>19</sup>, el desarrollo de los procesos de normalización de las lenguas originarias del Perú y la elaboración y dotación de materiales cultural y lingüísticamente pertinentes en lenguas originarias y en castellano. Asimismo, el acompañamiento pedagógico a las IIEE que requieren el servicio EIB y sus docentes.

En este periodo de tiempo (2012-2015) se aprecia una evolución favorable en los logros de aprendizaje en Comprensión Lectora en lengua originaria de estudiantes indígenas. En la lengua quechua se evidencia un progreso reflejado en el incremento de 12.6 puntos porcentuales en la cantidad de estudiantes ubicados en el Nivel 2 (comparando los resultados del 2010 de 6.9 puntos porcentuales y los resultados del 2014 de 19.5 puntos porcentuales).

También se nota una evolución positiva en el caso awajún, con una disminución de 28.1 puntos porcentuales de estudiantes que estaban debajo Nivel 1 (comparando los resultados del 2010 y 2014).

En el caso de los estudiantes aimara, hay una disminución de 28.7 puntos porcentuales en la cantidad de niños y niñas que estaban debajo del Nivel 1.

En el caso del shipibo, hay una disminución de 13.7 puntos porcentuales de estudiantes que estaban debajo del Nivel 1.



<sup>14</sup> Se considera hasta los 24 años por el alto índice de extraedad presente en la población estudiantil indígena y por los jóvenes de pueblos originarios y/o indígenas que requieren educación básica alternativa (EBA).

<sup>15</sup> Fuente: Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, creado mediante Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

<sup>16</sup> Defensoría del Pueblo (2011). *Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú*. Informe Defensorial N° 152. Lima: Defensoría del Pueblo

<sup>17</sup> INFORME DEFENSORIAL N° 163, *Avances y desafíos en la implementación de la Política de Educación Intercultural Bilingüe 2012-2013*, Lima, 2013, p. 119 "La actual gestión del Ministerio de Educación ha puesto énfasis en la implementación de la Política de Educación Intercultural Bilingüe. Se pueden mencionar como avances de la creación del Registro Nacional de Instituciones Educativas de EIB, el Registro de docentes de EIB, la elaboración de la Propuesta Pedagógica de EIB, el Plan Estratégico de EIB, la constitución de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (CONEIB), la reactivación de la Mesa Técnica de la EIB, el diseño, elaboración y distribución de nuevos materiales para las escuelas EIB así como el incremento del presupuesto público para la EIB".

<sup>18</sup> Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

<sup>19</sup> Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0261-2013-ED de la entonces Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR).



**Tabla 3: Resultados de la ECE evaluados en lengua originaria a niños y niñas de 4° grado de primaria de IIEE EIB que participaron durante los años 2010 y 2014 - Comprensión Lectora, expresados en porcentaje**

LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DESEMPEÑO	AÑO	
		2010	2014
QUECHUA <sup>20</sup>	Nivel 2	6.9	19.5
	Nivel 1	39.4	44.2
	<Nivel 1	53.7	36.3
AIMARA	Nivel 2	1.0	9.8
	Nivel 1	31.2	51.1
	<Nivel 1	67.8	39.1
AWAJUN	Nivel 2	4.9	18.0
	Nivel 1	11.0	26.0
	<Nivel 1	84.1	56.0
SHIPIBO	Nivel 2	4.8	14.2
	Nivel 1	10.4	14.7
	<Nivel 1	84.8	71.1

Fuente: Evaluación Censal del Estudiante 2010 y 2014, UMC - MINEDU. Elaboración: Propia

Respecto a los resultados en comprensión lectora en castellano como segunda lengua, entre el 2010 y el 2015, también se observa que en el caso del quechua aumenta en 30.3 puntos porcentuales la cantidad de estudiantes ubicados en el Nivel 2, disminuye en 1.2 puntos porcentuales los ubicados en el Nivel 1 y disminuye en 29.1 puntos porcentuales los ubicados debajo del Nivel 1.

En el caso aimara aumenta 32.1 puntos porcentuales el Nivel 2 y 0.6 puntos porcentuales el Nivel 1, disminuyendo 32.7 puntos los que están ubicados debajo del Nivel 1.

En el caso awajún aumenta 14.5 puntos porcentuales el Nivel 2 y 8.8 puntos el Nivel 1, disminuyendo 23.2 puntos los que están ubicados debajo del Nivel 1.

En el caso shipibo aumenta 5.9 puntos porcentuales el Nivel 2 y 4.0 puntos el Nivel 1, disminuyendo 9.8 puntos los que están ubicados debajo del Nivel 1. En las IIEE de esta lengua, se puede notar en la tabla 2, que del 2012 al 2013 y del 2014 al 2015, hubo un descenso en los logros obtenidos.

En el caso de las IIEE que atienden a estudiantes de pueblos originarios pero que no se evalúan en su lengua indígena pero si en castellano como segunda lengua (Otras lenguas), aumenta 8.4 puntos porcentuales el Nivel 2 y 0.2 puntos el Nivel 1, disminuyendo 8.6 puntos los que están ubicados debajo del Nivel 1.

<sup>20</sup> En el 2010 solo Quechua Collao y en el 2014 Quechua Collao y Quechua Chanka.



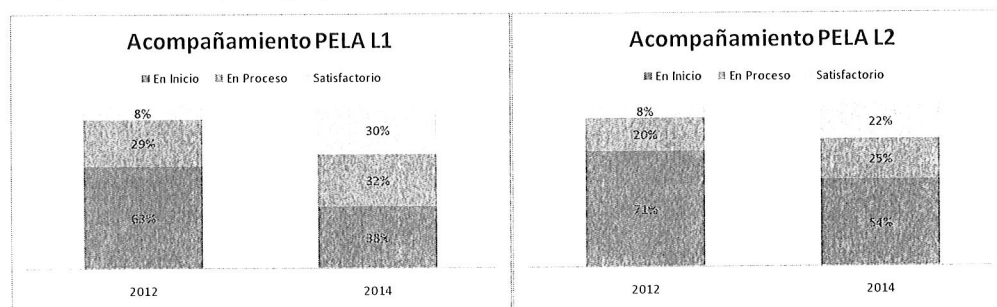
Tabla 4: Resultados de la ECE evaluados en castellano como segunda lengua (L2) a niños y niñas de 4° grado de primaria de IIEE EIB que participaron durante los años 2011 y 2015 - Comprensión lectora, expresados en porcentaje

LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DESEMPEÑO	AÑO	
		2011	2015
QUECHUA <sup>21</sup>	Nivel 2	9.0	39.3
	Nivel 1	30.0	28.8
	<Nivel 1	61.0	31.9
AIMARA	Nivel 2	13.4	45.5
	Nivel 1	27.8	28.4
	<Nivel 1	58.8	26.1
AWAJUN	Nivel 2	1.5	16.0
	Nivel 1	6.8	15.6
	<Nivel 1	91.7	68.5
SHIPIBO	Nivel 2	1.2	7.1
	Nivel 1	8.7	12.7
	<Nivel 1	90.0	80.2
OTRAS LENGUAS	Nivel 2	14.1	22.5
	Nivel 1	22.5	22.7
	<Nivel 1	63.4	54.8

Fuente: Evaluación Censal del Estudiante 2011 y 2015, UMC - MINEDU. Elaboración: Propia

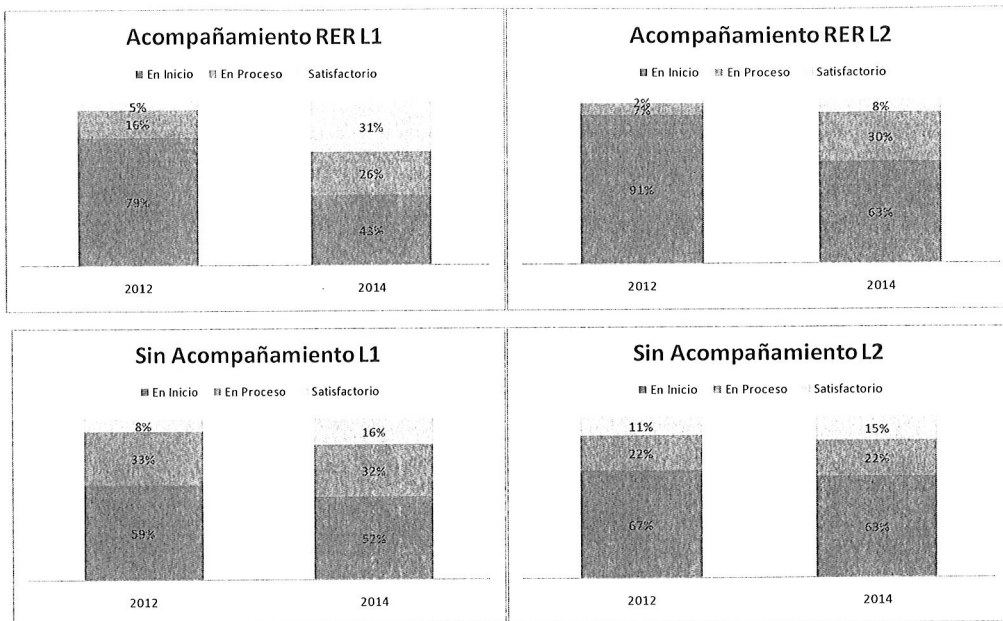
Cabe precisar que un factor relevante para que los estudiantes indígenas alcanzaran el nivel satisfactorio en logros de aprendizaje en Comprensión Lectora, tanto en lenguas originarias como en castellano como segunda lengua, ha sido el acompañamiento pedagógico. A continuación se presentan los cuadros que evidencian esta situación:

#### Acompañamiento pedagógico en EIB



<sup>21</sup> En el 2011 solo IIEE Quechua Collao y en el 2015 IIEE Quechua Collao y Quechua Chanka.





Los resultados en lengua originaria y castellano como segunda lengua muestran que las IIEE identificadas como EIB con acompañamiento PELA han incrementado los resultados de sus estudiantes ubicados en el nivel Satisfactorio en 22 puntos porcentuales en lengua originaria y 14 puntos porcentuales en castellano como segunda lengua, en el nivel En Proceso en 3 puntos y 5 puntos, respectivamente, y en el nivel En Inicio en 25 puntos y 17 puntos, respectivamente.

Para el caso de las IIEE que reciben acompañamiento con los ASPI (Acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural), los resultados de los estudiantes muestran incrementos en el nivel Satisfactorio de 26 puntos porcentuales en lengua originaria y de 6 puntos en castellano como segunda lengua, para el nivel En Proceso 10 puntos en lengua originaria y 23 puntos en castellano como segunda lengua y en el nivel En Inicio, disminuye en 36 puntos en lengua originaria y 28 puntos en castellano como segunda lengua.

Aunque se han logrado importantes avances en los últimos años en EIB, aún se mantienen brechas educativas. No obstante ello, con la implementación del presente Plan se aspira lograr que al 2021 un porcentaje mayoritario de estudiantes de pueblos indígenas se sitúen en el nivel satisfactorio de logro de aprendizajes.

A continuación se efectúa un análisis detallado respecto a los avances que se han conseguido desde el 2012 hasta el 2015 respecto a la situación que existía en el 2011, conforme al análisis efectuado en el Informe Defensorial N° 152, los mimos que también se mencionan y reconocen en el Informe Defensorial N° 174 (agosto, 2016). Asimismo, se describen los retos pendientes al 2021.

Cabe precisar que, si bien el Informe de Adjuntía N° 017-2013-DP/AEE "Una mirada a la escuela rural, supervisión a instituciones educativas públicas de nivel primaria", señala que el 2% de estudiantes matriculados en las IIEE tendrían alguna tipo de discapacidad, no se cuenta con información precisa sobre la cantidad de estudiantes indígenas que presentan discapacidad y que requieren por lo tanto una respuesta pertinente y específica que potencie sus habilidades y que elimine las barreras a las que se enfrentan en el entorno escolar.

#### a. Acceso, permanencia y culminación oportuna en la EIB

##### Situación al 2011

No se contaba con datos estadísticos precisos sobre indicadores relacionados al acceso, permanencia y culminación en las IIEE EIB. Referencialmente, puede señalarse





que, de acuerdo a la entonces Unidad de Estadística Educativa (UEE) del MINEDU, al año 2009, solo el 8,3% de centros educativos del nivel inicial y 12.1% del nivel de educación primaria del total de IIEE que debían ofrecer la EIB, desarrollaban aprendizajes en la lengua materna de los estudiantes<sup>22</sup>. En el nivel de educación secundaria, no se reporta atención porcentualmente relevante en la lengua originaria materna y cultura de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas.

En lo que respecta al acceso, permanencia y cobertura de miembros de pueblos indígenas al sistema educativo en general (no necesariamente a la EIB), se pueden presentar los siguientes datos atendiendo a la lengua materna reportada por los estudiante según la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática

### ACCESO

Tasa de **cobertura total de 3 a 5 años de edad**, (% del total)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	71.0	69.9	71.3	74.3	76.2	77.1	79.2	79.1	79.6	82.8	83.5	84.2
Indígena	50.5	58.1	59.7	66.0	72.3	68.7	73.8	70.4	71.8	77.7	80.5	81.8
Castellano	74.0	71.8	73.0	75.2	76.6	78.1	79.7	79.9	80.3	83.2	83.7	84.4

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (grupos de edades 3-5 años)

Nota: Porcentaje de la población de 3 a 5 años de edad matriculada en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.

Tasa de **cobertura total de 6 a 11 años de edad**, (% del total)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	97.6	97.8	98.0	98.7	98.5	98.8	98.7	98.8	98.8	99.1	99.2	98.9
Indígena	95.5	97.5	97.0	98.0	98.0	98.5	98.9	99.0	98.6	98.4	98.6	99.3
Castellano	98.3	98.0	98.2	98.8	98.6	98.9	98.7	98.9	98.9	99.2	99.4	99.0

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (grupos de edades 6-11 años)

Nota: Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad matriculada en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.

Tasa de **cobertura total de 12 a 16 años de edad**, (% del total)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	87.7	87.2	89.5	89.8	89.6	90.6	91.4	91.8	92.2	92.3	92.9	93.5
Indígena	83.7	84.8	89.6	90.6	91.2	91.6	93.9	92.4	93.3	92.9	94.0	92.4
Castellano	88.7	87.8	89.5	89.7	89.5	90.6	91.2	91.9	92.2	92.3	92.9	93.7

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (grupos de edades 12-16 años)

Nota: Porcentaje de la población de 12 a 16 años de edad matriculada en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.



<sup>22</sup> Fuente: Escala - Unidad de Estadística Educativa, 2010.



**ATRASO ESCOLAR**Alumnos con **atraso escolar en primaria**, total (% de matrícula inicial)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	17.5	16.3	15.6	15.3	14.1	13.6	12.3	10.8	9.9	8.8	8.0	6.5
Indígena	...	32.6	31.0	29.9	29.0	28.8	26.7	24.1	22.5	21.1	19.7	16.3
Castellano	...	15.0	14.0	13.7	12.5	12.0	10.8	9.6	8.6	7.8	7.1	5.7

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: Alumnos con atraso escolar de dos o más años.

Algunos con **atraso escolar en secundaria**, total (% de matrícula inicial)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	20.8	18.8	18.0	16.7	16.1	15.7	15.5	14.8	14.2	13.7	12.9	11.2
Indígena	...	48.6	45.6	39.8	41.7	40.3	39.6	37.0	33.2	35.2	33.1	28.9
Castellano	...	18.1	17.0	15.8	15.1	14.7	14.4	13.9	13.4	12.7	12.0	10.4

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nota: El indicador mide, porcentaje de matriculados en secundaria con edad mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.

**CONCLUSIÓN ESCOLAR**

Tasa de conclusión de primaria, grupo de edades 12-14 (% del total)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	73.7	76.5	77.3	79.2	79.4	80.7	82.8	83.5	84.5	84.8	85.7	86.4
Indígena	50.0	54.9	55.7	61.8	59.5	60.8	62.1	65.6	70.7	70.1	73.4	74.3
Castellano	78.8	80.0	80.5	81.9	82.4	83.4	85.6	86.1	86.5	86.9	87.6	88.1

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nota: Proporción de la población de 12 a 14 años de edad que cuenta al menos con Primaria completa.

Tasa de conclusión de secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)

Lengua materna	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	47.5	50.4	51.5	57.6	56.9	59.2	60.8	63.1	64.5	64.8	65.6	68.6
Indígena	14.5	21.0	22.9	31.5	31.0	34.3	37.7	42.7	42.9	42.5	46.6	48.7
Castellano	54.7	55.1	56.5	61.6	60.5	62.9	63.9	65.9	67.8	67.6	68.2	71.4

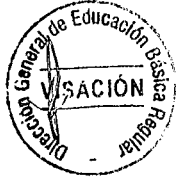
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nota: Proporción de la población de 17 a 18 años de edad que cuenta al menos con Secundaria completa.

**Avances 2012-2015**

A partir del 2012, el MINEDU inició un proceso de identificación de la demanda real de EIB, registrando aquellas IIEE que acogían a estudiantes miembros de los pueblos originarios y/o indígenas y que debían brindar un servicio educativo pertinente de EIB a través de diversas formas de atención que respondieran a sus características socioculturales y lingüísticas, estableciéndose como criterios de calidad básicos que definen al servicio EIB, los siguientes:

- Contar con docentes formados en EIB, que manejan la lengua originaria y el castellano (bilingües) y conocen la cultura de los estudiantes.
- Implementar una propuesta pedagógica EIB.
- Contar con materiales educativos pertinentes culturalmente, tanto en la lengua originaria como en castellano, y que se usen adecuadamente.
- Contar con una gestión moderna y participativa de la escuela, preferentemente articulada a una red (las de ámbito rural).



Asimismo, como más adelante será expuesto, se ha creado el Registro Nacional de IIEE que deben ofrecer el servicio de EIB, y el Registro Nacional de Docentes Bilingües que permite identificar a los docentes que podrían brindar el servicio de EIB.

#### Retos 2016-2021

Aunque en la actualidad el MINEDU ya cuenta con un Registro de IIEE que requieren ofrecer el servicio EIB a los estudiantes de pueblos originarios y/o indígenas, y con un Registro de Docentes Bilingües, estos aún se encuentran en proceso de consolidación y deben ser actualizados permanentemente.

Asimismo, se requiere desarrollar indicadores de acceso, permanencia y culminación oportuna de estudiantes indígenas en la EIB, desagregados por género, así como también por los diversos escenarios socioculturales y lingüísticos que existen en el país y que en los últimos años han ido cambiando la configuración en las zonas rurales y urbanas. Dichos indicadores permitirán contar con información más precisa sobre las condiciones en que se brinda el servicio y su calidad.

Por otro lado, se plantea instaurar condiciones iniciales que nos permitan coberturar, de manera progresiva, el servicio EIB en el nivel de educación secundaria y en la Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA).

Sobre este tema, es de indicar que, a la fecha, el MINEDU cuenta con orientaciones pedagógicas para trabajar con una propuesta pedagógica EIB en la educación secundaria, siendo necesario generar condiciones pedagógicas y de gestión para su implementación.

En el caso de la población de Educación Básica Especial, el desafío viene dado por las características propias de la población con discapacidad en contextos rurales o indígenas, dado que la distancia hogar-escuela, así como la infraestructura inaccesible dificultan el acceso a la escuela, en especial para niños, niñas y adolescentes con problemas de movilidad, más aún si se consideran los costos de transporte, tiempo y esfuerzo que implican acompañar al estudiante durante el trayecto, factores que disuaden a los padres de enviar a los hijos con discapacidad a la escuela.

#### **b. Currículo pertinente y propuesta pedagógica EIB**

##### Situación al 2011

Al 2011, si bien es cierto existía el Diseño Curricular Nacional, no se contaba con orientaciones que permitieran formular propuestas pedagógicas desde un enfoque intercultural bilingüe, como corresponde a la EIB<sup>23</sup>.

Asimismo, no había experiencias documentadas que sirvieran como evidencia para validar modelos de intervención en escuelas con estudiantes con una lengua originaria como lengua materna.

En lo que concierne a materiales educativos para la EIB, el MINEDU había desarrollado un importante esfuerzo en la elaboración y provisión de textos y materiales. Así tenemos que, entre el 2005 y mediados del 2010, había producido y distribuido textos de lectura, láminas de alfabeto y juegos didácticos para algunas pocas lenguas, pero no se habían producido cuadernos de trabajo desde hacía 15 años. Por otro lado, estos materiales se

<sup>23</sup> Conforme señala la Defensoría del Pueblo: "De acuerdo con datos proporcionados por las 45 UGEL supervisadas, 25 de ellas no cumplieron con elaborar orientaciones para la diversificación curricular (12 de la región andina y 13 de la región amazónica). Y de las 18 que sí lo hicieron, sólo 14 cumplieron con distribuir este documento a las escuelas (8 de la región andina y 6 de la región amazónica). En el caso de las DRE, se tiene que la mayoría de las regiones supervisadas cuenta con alguno de los documentos orientadores de la diversificación curricular (sólo Amazonas y Pasco no lo hicieron). En la supervisión que se realizó en las escuelas seleccionadas, se observó que la mayoría de docentes trabaja directamente con el DCN, es decir, no hacen diversificación curricular". Defensoría del Pueblo (2011). *Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú*. Informe Defensorial N° 152. Lima: Defensoría del Pueblo, p. 497.



imprimían en tirajes bajos y hasta donde alcanzara el presupuesto, sin tener claridad de a cuantos estudiantes les debía llegar de cada nivel y grado.<sup>24</sup>

### Avances 2012-2015

A partir del 2012, se inició el proceso de elaboración de una propuesta pedagógica EIB que se ha venido implementando en las IIEE que lo requieren. Esta propuesta ha sido enriquecida permanentemente con un conjunto de herramientas didácticas adecuadas a las diversas culturas y lenguas y contiene una estrategia para el uso de la lengua originaria y el castellano como área y como medio para la construcción de aprendizajes en las otras áreas curriculares.

En lo que respecta a materiales educativos, teniendo en cuenta los criterios técnicos que se desprenden de la propuesta pedagógica EIB, entre el 2013 y el 2015 se han producido cuadernos de trabajo en 12 lenguas originarias y cinco variantes del quechua (quechua chanka, quechua collao, quechua inka wasi kañaris, quechua ancash, quechua amazónico, aimara, asháninka, shipibo, awajún, shawi, yanasha, nomatisguenga y wampis, harakbut, Matsés y Kandizi ) para 3 áreas y diversos grados de inicial y primaria. También se elaboraron Guías para maestros/as y Rutas de Aprendizaje con orientaciones didácticas para trabajar en las seis lenguas originarias y en castellano. Adicionalmente se elaboraron otros materiales de diverso tipo para estudiantes y para las bibliotecas de aula y escuela, como textos de lectura e informativos, diccionarios, láminas, tarjetas, juegos didácticos, etc.

### Retos 2016-2021

En esta nueva etapa de la EIB y con nuevas condiciones básicas logradas, es fundamental diseñar e implementar el Modelo de Servicio EIB en todas las IIEE que atienden a estudiantes de pueblos originarios y que por tanto requieren de este servicio en sus diferentes formas de atención. En relación a ello, es necesario mejorar el desarrollo de programas especializados de enseñanza del castellano como segunda lengua (para la forma de atención respectiva), el tratamiento del enfoque intercultural y el diálogo de saberes que permita articular los conocimientos propios de la cultura local con los que provienen de otras culturales y de la ciencia.

Asimismo, es importante lograr una mayor y efectiva participación de los sabios y conocedores de la comunidad, que permita construir una escuela abierta y que responda a las necesidades y al plan de vida de la comunidad. Adicionalmente, constituye un desafío la enseñanza del inglés como lengua extranjera en el nivel de educación secundaria y el uso eficiente y adecuado de las TICS.

En relación a los materiales educativos, éstos constituyen un soporte importante para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en esta nueva etapa hay que mejorarlos, de acuerdo a las diferentes formas de atención. En esa perspectiva, se deben seguir elaborando diversos tipos de materiales en lenguas originarias, como materiales audiovisuales y de soporte virtual para distintos pueblos originarios y con distintos usos pedagógicos. Finalmente, aún se requiere fortalecer el uso adecuado de todos los tipos de materiales, lo que debe ser abordado como parte del acompañamiento pedagógico con criterios didácticos protocolizados.

Del mismo modo, la adaptación de estos materiales a sistemas alternativos de comunicación como braille o lengua de señas peruana, es un reto pendiente en las instituciones educativas con una propuesta pedagógica de EIB.

<sup>24</sup> Defensoría del Pueblo (2011). Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú. Informe Defensorial N° 152. Lima: Defensoría del Pueblo, pp. 524-525: "La producción de material educativo para la EIB ha sido irregular y discontinua entre los años 2005 y 2010. Algunos años la DIGEIBIR produjo materiales educativos para ciertas lenguas originarias y otros elaboró para otras lenguas distintas. Lo mismo ocurrió con los niveles de educación básica regular. Asimismo el año 2008 el MED no produjo ningún tipo de material educativo. Según las DRE y Ugel la producción de material educativo de EIB sido para el área de Comunicación Integral casi exclusivamente. En menor cantidad se ha elaborado para el área de Lógico Matemática. Preocupa la cantidad mínima de material educativo producida en Ciencia y Ambiente, y Personal Social"



### c. Formación inicial y en servicio de docentes EIB

#### Situación al 2011

En el tema docente, hacía falta un perfil del docente EIB que defina las competencias y características esperadas para la atención de estudiantes de pueblos originarios o indígenas.

Al 2011, solo alrededor de 400 jóvenes se estaban formando en las carreras de EIB, en 5 Instituciones de Educación Superior Pedagógica y 4 Universidades. En estas instituciones formadoras, salvo el IESP Loreto, no se contaba con un Diseño Curricular diversificado a la formación de docentes de EIB, lo que originaba que la formación de los futuros docentes no respondiera a las necesidades particulares del modelo y la propuesta pedagógica de EIB. Igualmente, había poca claridad respecto al perfil de entrada y de salida de los futuros docentes y como debía estar organizado y conformado el equipo de formadores de una institución que cuenta con esta carrera.

En lo que a formación en servicio se refiere, si bien en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP) se implementó un Programa Especializado en EIB, el acceso al mismo era limitado y el contenido de la formación no difería en aspectos fundamentales de aquella ofrecida a los docentes no bilingües. Además, la ya mencionada indefinición del perfil del docente EIB dificultaba la planificación de procesos adecuados de capacitación.

#### Avances 2012-2015

A partir del 2012, se adoptaron una serie de medidas orientadas a repotenciar la formación inicial de docentes EIB, todas ellas dirigidas a contrarrestar las causas que habían generado en el periodo anterior la drástica disminución de la oferta formativa de docentes EIB<sup>25</sup>. Así, el MINEDU, tras definir con mayor claridad el perfil de entrada y de salida del docente EIB, relanzó la carrera de formación de educación intercultural bilingüe, aprobándose mediante Resolución Directoral N° 0223-2012, de la entonces DIGESUTPA el currículo experimental para las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria Intercultural Bilingüe. Actualmente, 36 IESP y 12 Universidades públicas y privadas están formando docentes en la carrera de inicial, primaria y secundaria EIB en todo el país y hay alrededor de 4,300 jóvenes formándose como futuros docentes EIB.

Parte del fortalecimiento de la carrera EIB ha implicado crear la Beca EIB, la misma que se otorga en 7 institutos pedagógicos y 5 universidades del país, y más de mil jóvenes estudian la carrera de EIB con Beca 18.

A nivel de la formación en servicio, se implementaron y ampliaron varias modalidades de atención. Se desarrolló un Programa de Especialización en EIB de dos años repartidos en cuatro ciclos (2013-2014) en convenio con varias universidades del país, para 1 728 docentes de IIEE EIB. Asimismo, se ha brindado Acompañamiento Pedagógico a 6 639 docentes, en el marco del Programa Educativo de Logros de Aprendizaje (PELA) y Soporte Pedagógico Intercultural a otros 2 245 docentes en el marco de la intervención en las Redes Educativas Rurales.

Igualmente, el MINEDU, emprendió un proceso de registro de los docentes hablantes de lenguas originarias y de evaluación del dominio oral y escrito de la lengua, registrándose 38 mil docentes en el 2015, con diferente grado de manejo de la lengua y distinto nivel de formación. Información que ayuda a mejorar los procesos formativos para estos docentes en servicio de acuerdo a sus necesidades particulares.

<sup>25</sup>Uno de los principales obstáculos para la formación inicial en EIB era el sistema de evaluación para el ingreso a los ISP que funcionaba bajo un mismo esquema tanto para los postulantes indígenas como para los no indígenas, que no contemplaba capacidades o requisitos específicos para ser aspirante a docente EIB, generando un tipo de evaluación homogénea y que no reconoce además las necesidades de la formación docente EIB.



Retos 2016-2021

Aunque se han dado importantes avances en la formación inicial y en servicio de docentes EIB, este sigue siendo el aspecto más crítico para la implementación de la política de EIB. Sigue existiendo déficit de docentes EIB formados y titulados en esta especialidad para los tres niveles de la educación básica regular y para atender otras modalidades del sistema educativo en general. Se calcula que se requieren aproximadamente 55 mil docentes para atender a todas las IIEE que requieren de un modelo de servicio EIB, en sus distintas formas de atención. En la actualidad se cuenta con 38 mil docentes bilingües (con distintos niveles de formación en EIB), pero se requieren al menos 17 mil docentes EIB nuevos para cubrir la demanda.

Además, se necesitan docentes formadores para atender los procesos de formación docente EIB en institutos pedagógicos y universidades, así como para desempeñarse como especialistas EIB en las DRE, UGEL y el MINEDU, como acompañantes de soporte pedagógico intercultural (ASPI) y para atender en la educación técnica productiva y las modalidades de la educación básica, tales como la educación básica regular, la educación básica especial y la educación básica alternativa.

Por otro lado, es urgente fortalecer a las instituciones formadoras de docentes EIB en aspectos de gestión pedagógica e institucional, pues son necesarios cambios desde la estructura organizativa y la composición del equipo de formadores para poder ofrecer la especialidad de EIB con calidad y eficiencia. En esta línea, hace falta definir mejor los criterios para la evaluación y acreditación de los institutos pedagógicos que ofrecen las carreras de formación docente en EIB, para que puedan convertirse en verdaderos centros de calidad. Es importante, por ejemplo, que los IESP y Universidades se especialicen para la atención a estudiantes de determinados pueblos y lenguas de su jurisdicción, principalmente en la Amazonía.

En relación a la formación en servicio de docentes EIB, ya se cuenta con un Modelo de Acompañamiento Pedagógico ad hoc a las IIEE que atienden estudiantes con una lengua originaria como lengua materna.

Sin embargo, existe la necesidad de brindar otros programas de formación en servicio para docentes EIB, que ayuden a mejorar su formación técnico pedagógica pero también su dominio oral y escrito de la lengua originaria, lo cual puede y debe abarcar también a docentes castellano hablantes.

**d. Gestión descentralizada y participación social en EIB**

Situación al 2011

Las DRE y UGEL no contaban con un equipo de especialistas con el perfil adecuado para atender la demanda educativa en EIB. A ello se suma la inexistencia de plazas orgánicas en sus estructuras. Asimismo, el cambio frecuente de directores y especialistas por criterios político-partidarios más que técnicos, impedía la continuidad de las intervenciones pedagógicas y el desarrollo de las políticas educativas.

En cuanto a la participación social, no existían espacios institucionalizados que permitan la contribución de los pueblos originarios y/o indígenas a través de sus organizaciones representativas, de otros actores de sociedad civil y la academia, y de los estudiantes.

A nivel regional, no había espacios consolidados que garantizaran la participación de los pueblos originarios y/o indígenas en la definición e implementación de la política de EIB. Los COPARE y COPALE no aseguraban la participación de los miembros de estos pueblos, dificultándose así el posicionamiento de la EIB en sus agendas.

Avances 2012-2015

En el 2012 el MINEDU emprende una estrategia de creación e implementación de espacios de participación. Así, mediante Resolución Ministerial N° 246-2012-ED se crea la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB) como espacio de participación y concertación entre el Ministerio de Educación y las organizaciones de los



pueblos indígenas andinos y amazónicos y las organizaciones afroperuanas, con el objetivo de contribuir en la implementación de las políticas de Educación Intercultural y Bilingüe. Igualmente, desde el 2012 y todos los siguientes años se desarrolla el Encuentro Nacional de estudiantes de pueblos originarios y afroperuanos “Tinkuy”, en el que los niños y niñas de estos pueblos hacen escuchar sus necesidades y demandas en torno a la educación que aspiran.

También se instala la Mesa Técnica de EIB e Interculturalidad con la participación de la sociedad civil, conformada por diversos actores como académicos, maestros, formadores de IESP y Universidades, funcionarios, representantes de ONG, de diversas instituciones públicas y privadas, así como representantes de la cooperación internacional.

Desde el MINEDU se ha buscado fortalecer a las instancias de gestión educativa descentralizada para la implementación de la EIB, a través de la asistencia técnica y el desarrollo de talleres de capacitación de los especialistas EIB y directivos de las instancias descentralizadas (DRE, UGEL e IIEE)<sup>26</sup>.

En relación a la gestión en el ámbito rural y bilingüe, se han consolidado algunas redes educativas rurales. La gestión de las redes educativas ha permitido desarrollar una estrategia ad hoc de acompañamiento pedagógico para escuelas que deben ofrecer el servicio de EIB, así como implementar la propuesta pedagógica, promover el intercambio de experiencias entre docentes bilingües y ayudar en la distribución y uso de materiales.

Retos 2016-2021

Se requiere de una articulación de la escuela a las dinámicas socioculturales y económicas de la comunidad, lo que implica una participación activa y efectiva de diversos actores en la gestión de la escuela: padres y madres de familia, líderes comunitarios, jóvenes, sabios y sabias<sup>27</sup>, entre otros. La gestión descentralizada de las IIEE pasa por el desarrollo de una propuesta de gestión participativa que promueva la articulación entre la escuela y la comunidad; en esa medida se busca una mayor participación de los padres y madres en los procesos de aprendizaje y de gestión de la escuela.

Una participación activa y efectiva en la gestión de la escuela implica, por un lado, el involucramiento de los sabios de la comunidad en la transmisión pedagógica de los conocimientos de la cultura, lo cual implica su participación en ciertos periodos del año escolar o actividades pedagógicas diseñadas por los docentes. Por otro lado, es importante también en una lógica de gestión de la escuela fortalecer la participación de los líderes y comunidad en general en la co - gestión de la escuela, el involucramiento en los procesos de planificación escolar como por ejemplo la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Anual de Trabajo (PAT).

Así mismo, una adecuada gestión de la EIB requiere planificar e implementar programas formativos que desarrollen y fortalezcan capacidades de directivos en relación a las características de la EIB.

Además, las UGEL deben desarrollar modelos de gestión territorial acordes con la diversidad de la jurisdicción a la que tienen que atender y adecuar su organización para la atención pertinente de la EIB.

<sup>26</sup> Las capacitaciones versaron , entre otros, sobre la implementación de las Normas y Orientaciones del año Escolar en cuanto los compromisos de gestión escolar y el desarrollo del aplicativo PAT, liderazgo pedagógico del director de IIEE EIB, rol del especialista en la distribución oportuna y el uso y manejo de materiales educativos EIB, gestión de las redes educativas rurales.

<sup>27</sup> Se concibe a los sabios y sabias como miembros de los pueblos indígenas que gozan del respeto y reconocimiento de los demás miembros debido principalmente a su profundo conocimiento sobre su cultura, la lengua originaria y las diversas actividades socio productivas que se desarrollan en la comunidad.



También es necesario fortalecer e institucionalizar las redes educativas rurales que atienden a Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, a fin de mejorar las capacidades didácticas, pedagógicas, lingüísticas e interculturales de los docentes que laboran en escuelas EIB.

Finalmente, hay que mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como los servicios básicos de las IIEE que implementan la propuesta EIB.

## 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### a. Finalidad

Garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad inclusiva, democrática y plural con igualdad de género.

### b. Objetivos al 2021

#### Objetivo general

Brindar un servicio educativo relevante y pertinente, que garantice la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores pertenecientes a los pueblos originarios a través de la implementación de una educación intercultural y bilingüe en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo, desde una perspectiva crítica de tratamiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

#### Objetivos específicos

- i. Lograr el acceso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios a una EIB inclusiva y de calidad con equidad, así como la permanencia y culminación oportuna en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo nacional.
- ii. Garantizar el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza con modelos de servicio inclusivos, diversificados y de calidad, con un currículo pertinente y a través de la dotación y uso adecuado de una amplia gama de recursos educativos para la educación básica.
- iii. Asegurar la implementación de programas de formación docente EIB inicial y en servicio para garantizar la atención a los miembros de los pueblos indígenas con una EIB inclusiva y de calidad.
- iv. Promover una gestión descentralizada con enfoque territorial e inclusivo del servicio educativo y la participación de distintos actores que contribuyan a la implementación de la Política Nacional EIB en el país.





C. Matriz de planificación

<b>FINALIDAD</b>	Garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad inclusiva, democrática y plural con igualdad de género
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar un servicio educativo relevante y pertinente, que garantice la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores pertenecientes a los pueblos originarios a través de la implementación de una educación intercultural y bilingüe en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo, desde una perspectiva crítica de tratamiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

Objetivo específico 1

Lograr el acceso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios a una EIB inclusiva y de calidad con equidad, así como la permanencia y culminación oportuna en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo nacional.

Objetivo específico 2

Garantizar el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza con modelos de servicio inclusivos, diversificados y de calidad, con un currículo pertinente y a través de la dotación y uso adecuado de una amplia gama de recursos educativos para la educación básica.

Objetivo específico 3

Asegurar la implementación de programas de formación docente EIB inicial y en servicio para garantizar la atención a los miembros de los pueblos indígenas con una EIB inclusiva y de calidad.

Objetivo específico 4

Promover una gestión descentralizada con enfoque territorial e inclusivo del servicio educativo y la participación de distintos actores que contribuyan a la implementación de la Política Nacional de EIB en el país.



## OBJETIVO ESPECÍFICO 01

Lograr el acceso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos originarios a una EIB inclusiva y de calidad con equidad, así como la permanencia y culminación oportuna en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo nacional.

Resultado específico 1	Indicador	Fuente	Línea de Base	Programación de metas multianuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mejora del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos indígenas u originarios a una oferta de servicio EIB.	Porcentaje de niños y niñas indígenas <sup>28</sup> que reciben el servicio educativo con una propuesta EIB <sup>29</sup> en el nivel inicial <sup>30</sup> de EBR.	Registro Nacional de IIEE EIB. NEXUS. Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias <sup>31</sup> . Reporte de la Dirección General de Recursos Educativos (DIGERE) respecto a dotación <sup>32</sup> . Reporte del personal que desarrolla labores de Soporte Pedagógico Intercultural. Censo Escolar.	18.3% (2016)	18.3%	18.3%	18.3%	24.4%	30.5%	36.7%



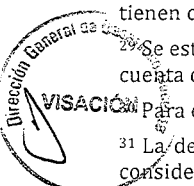
<sup>28</sup> Se consideran niños y niñas indígenas correspondientes al nivel inicial a las personas de entre 3 y 5 años de edad que tienen como lengua materna una lengua originaria o o cuyo padre y/o madre tienen como lengua materna una lengua originaria.

<sup>29</sup> Se está considerando que se accede a la EIB cuando: i) cuenta con al menos un (01) docente que conoce la cultura de los estudiantes y maneja la lengua originaria y el castellano (que sea bilingüe); ii) cuenta con un currículo o propuesta pedagógica de EIB y iii) cuenta con materiales educativos pertinentes culturalmente en la lengua originaria y en castellano y los usan adecuadamente.

Para el caso de Educación inicial se incluye a las promotoras educativas, asumiéndose que éstas son bilingües.

<sup>31</sup> La determinación de las IIEE que cuentan con docentes bilingües se ha efectuado obteniendo la proporción de docentes bilingües en relación con el total de docentes de una IIEE teniendo en consideración la cantidad de alumnos.

<sup>32</sup> El porcentaje para la línea de base se ha calculado en base a la información que la DEIB - DIGEIBIRA posee sobre material educativo producido por lengua originaria. Sin embargo, a partir del 2017, por sugerencia de UPP, esta información se debe obtener del Reporte de dotación de materiales EIB que la DIGERE emitirá para tal fin.



	Registro Nacional de IIEE EIB. NEXUS.								
	Registro de Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias <sup>34</sup> .								
	Reporte de la Dirección General de Recursos Educativos (DIGERE) respecto a dotación.	23.6% (2016)	23.6%	23.6%	23.6%	31.4%	39.3%	47.1%	
	Reporte del personal que desarrolla labores de Soporte Pedagógico Intercultural.								
	Censo Escolar.								
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes indígenas del nivel primaria de EBR, que permanecen en el sistema educativo hasta la culminación del año escolar <sup>35</sup> .	ENAH0 2010-2015 <sup>36</sup>	99.1% (2015)	99.3%	99.4%	99.5%	99.6%	99.6%	99.7%
Permanencia									
	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del nivel secundaria <sup>37</sup> de EBR, que permanecen en el sistema educativo hasta la	ENAH0 2010-2015 <sup>38</sup>	91.9% (2015)	92.2%	92.5%	92.7%	93%	93.2%	93.5%



<sup>33</sup> Se consideran niños y niñas indígenas correspondientes al nivel primario a las personas entre 6 y 12 años de edad que tienen como lengua materna una lengua originaria o cuyo padre y/o madre tienen como lengua materna una lengua originaria.

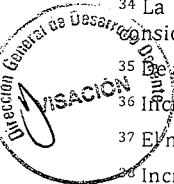
<sup>34</sup> La determinación de las IIEE que cuentan con docentes bilingües se ha efectuado obteniendo la proporción de docentes bilingües en relación con el total de docentes de una IIEE teniendo en consideración la cantidad de alumnos.

<sup>35</sup> De aquí en adelante, las definiciones operativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos indígenas son aquellas que comprenden a las notas al pie anteriores a esta.

<sup>36</sup> Incrementos porcentuales son 0.13%, 0.11%, 0.09%, 0.08%, 0.07%, 0.06% para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

<sup>37</sup> El nivel secundario del escenario sociolingüístico 1 y de ruralidad 1 y 2 (1,007 II.EEEIB).

<sup>38</sup> Incrementos porcentuales son 0.28%, 0.27%, 0.26%, 0.25%, 0.24%, 0.24% para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.



629-2016-MINEDU

culminación del año escolar.

Culminación oportuna de la EIB en todas las etapas, formas y modalidades del sistema educativo nacional	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes indígenas hablantes de lenguas originarias que culminan de manera oportuna el nivel primaria.	ENAH0 2010-2015 <sup>39</sup>	65.2% (2015)	67.2%	69.2%	71.1%	72.9%	74.6%	76.3%
	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes indígenas hablantes de lenguas originarias que culminan de manera oportuna el nivel secundaria <sup>40</sup> .	ENAH0 2010-2015 <sup>41</sup>	49.5% (2015)	52%	54.5%	57%	59.4%	61.8%	64.1%

**Estrategia 1:** Emplear y promover el uso de indicadores estadísticos estratégicos y oportunos sobre oferta y demanda EIB para la toma de decisiones. Consiste en hacer uso adecuado, oportuno y pertinente de la información que brinda el sistema de información de la EIB para la toma de decisiones oportunas.

- Actividad 1** Fomentar el uso de indicadores e información estadística de la EIB para la toma de decisiones oportunas en torno al acceso, permanencia y cobertura de la EIB.
- Actividad 2** Gestionar indicadores de acceso, permanencia y culminación para la toma de decisiones pertinentes y oportunas en la implementación de la política EIB, considerando la variable de género.
- Actividad 3** Identificación de información y establecimiento de indicadores requeridos para la toma de decisiones e implementación de la política nacional EIB.

**Estrategia 2:** Diseñar e implementar el sistema de información de la EIB, incorporando indicadores estadísticos estratégicos y oportunos para la toma de decisiones en torno al acceso, permanencia y cobertura de la EIB, así como incorporando indicadores de género, con la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios.

<sup>39</sup> Incrementos porcentuales son 2.03%, 1.96%, 1.90%, 1.83%, 1.75%, 1.67% para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

<sup>40</sup> El nivel secundario del escenario sociolingüístico 1 y de ruralidad 1 y 2 (1,007 II.EEEIB).

<sup>41</sup> Incrementos porcentuales son 2.50%, 2.49%, 2.47%, 2.44%, 2.39%, 2.33% para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.



- Actividad 1** Asegurar y garantizar que el sistema de información de la EIB provea indicadores necesarios para la definición y distribución de las plazas docentes EIB de acuerdo a criterios territoriales y socio lingüísticos.
- Actividad 2** Validar el sistema de información con la participación de distintos actores vinculados a la EIB y de las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios.
- Actividad 3** Fortalecer las capacidades en el uso y manejo del sistema de información a funcionarios y especialistas de todos los niveles de gobierno, así como a representantes de los pueblos indígenas u originarios.
- Actividad 4** Implementar y difundir el sistema de información a nivel nacional, regional y local, que permita la toma oportuna de decisiones en torno a la EIB para el uso adecuado de la información.
- Actividad 5** Construir una plataforma virtual que provea información de la EIB.

**Estrategia 3:** Articular acciones con los órganos o entidades correspondientes, a efectos de contrarrestar los obstáculos que incidan en el acceso, permanencia y culminación oportuna de los estudiantes de EIB.

Consiste en el mapeo de instituciones y actores, así como en la creación y establecimiento de mecanismos de coordinación que permitan adoptar acciones conjuntas para contrarrestar los obstáculos que incidan en el acceso, permanencia y culminación oportuna de los estudiantes destinatarios de la EIB.

- Actividad 1** Caracterizar la problemática referida al acceso, permanencia y culminación oportuna, identificando los aspectos que demandan una intervención conjunta.
- Actividad 2** Mapear los actores e instancias necesarios para realizar intervenciones conjuntas.
- Actividad 3** Establecer e institucionalizar instancias de coordinación intergubernamental e intersectorial a efectos de adoptar medidas para garantizar el acceso, permanencia y culminación oportuna en la EIB.
- Actividad 4** Realizar el monitoreo al cumplimiento de la matrícula oportuna según los procedimientos establecidos por el MINEDU, en coordinación con las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios para que los niños y niñas sin DNI puedan acceder a la escuela.

**Estrategia 4:** Garantizar las condiciones para el buen funcionamiento de las instituciones educativas que atienden a estudiantes de pueblos indígenas y originarios.

Consiste en asegurar la existencia de infraestructura educativa pertinente a la realidad cultural, el entorno geográfico, las necesidades formativas de los estudiantes y las necesidades pedagógicas y de bienestar de los docentes.

- Actividad 1** Identificar las IIEE que atienden a estudiantes de pueblos indígenas y originarios que requieren saneamiento físico legal de los terrenos.
- Actividad 2** Diseñar proyectos para mejorar la infraestructura y mobiliario de las IIEE acordes a las características geográficas y modelos de servicio educativo, en coordinación con el área técnica correspondiente.



**Actividad 3** Coordinar con las instancias correspondientes la gestión de los recursos para la atención con infraestructura y equipamiento.

**Actividad 4** Promover la elaboración de proyectos de inversión nacional, regional o local para construcción de infraestructura e implementación de mobiliario y TIC.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02**

Garantizar el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza con modelos de servicio inclusivos diversificados y de calidad, con un currículo pertinente y a través de la dotación y uso adecuado de una amplia gama de recursos educativos para la educación básica.

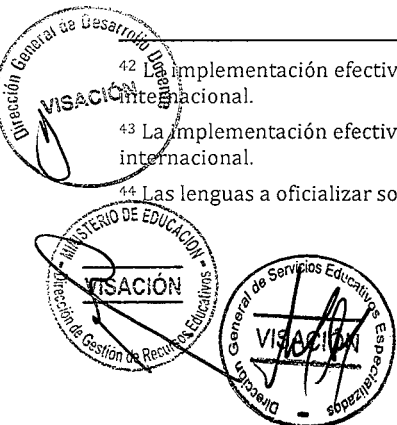
Resultado específico 2	Indicador	Fuente	Línea de Base	Programación de metas multianuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	2021
Instancias de gestión educativa descentralizada implementan currículos pertinentes y aseguran la dotación, distribución oportuna y uso de recursos educativos para la EIB	Porcentaje de IIEE EIB de inicial que implementan <sup>42</sup> la propuesta pedagógica para la EIB.	Registro de IIEE EIB. Reportes del personal que desarrolla labores Soporte Pedagógico Intercultural.	31.7% (2016)	31.7%	31.7%	31.7%	38.2%	44.7%	51.2%
	Porcentaje de IIEE EIB de primaria que implementan <sup>43</sup> la propuesta pedagógica para la EIB.	Registro de IIEE EIB. Reportes del personal que desarrolla labores Soporte Pedagógico Intercultural.	44.1% (2016)	44.1%	44.1%	44.1%	53.7%	63.3%	72.9%
	Porcentaje de lenguas originarias que cuentan con el Alfabeto Oficializado.	Resoluciones Ministeriales aprobadas <sup>44</sup> .	66% (2015)	79%	91%	100%	-	-	-

629 - 2016 - MINEDU

<sup>42</sup> La implementación efectiva implica el control y monitoreo a través de diversos mecanismos de acompañamiento del MINEDU, Gobiernos Regionales a través de PIP's u otros y de ONG's y cooperación internacional.

<sup>43</sup> La implementación efectiva implica el control y monitoreo a través de diversos mecanismos de acompañamiento del MINEDU, Gobiernos Regionales a través de PIP's u otros y de ONG's y cooperación internacional.

<sup>44</sup> Las lenguas a oficializar son: Tikuna, Arabela, Ocaina, Nanti, Amahuaca, Nahua (Yora), Cauqui, Yaminahua, Omagua, Isconahua, Chamicuro, Resígaro, Iñapari, Muniche y Taushiro.



Porcentaje de IIEE EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico a las que se dota material educativo de inicial .	Registro de IIEE EIB. Censo escolar . Reporte de Dirección General de Recursos Educativos (DIGERE) <sup>45</sup> .	95.3% (2015)	97.5%	98.3%	98.7%	98.7%	98.7%	98.7%
Porcentaje de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística y de IIEE EIB en contextos urbanos a las que se dota material educativo de inicial.	Registro de IIEE EIB. Censo escolar. Reporte de DIGERE.	9.1% (2016)	9.1%	87.3%	87.6%	87.7%	87.7%	88.2%
Porcentaje de IIEE EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico a las que se dota material educativo de primaria.	Registro de IIEE EIB. Censo escolar. Reporte de DIGERE.	92.7% (2015)	94.7%	96.0%	96.9%	96.9%	96.9%	96.9%
Porcentaje de IIEE EIB de revitalización cultural y lingüística o de ámbitos urbanos a las que se dota material educativo de primaria.	Registro de IIEE EIB. Censo escolar. Reporte de DIGERE.	8.6% (2016)	8.6%	80.4%	80.7%	81.2%	81.2%	81.7%

**Estrategia 1:** Implementar el currículo nacional considerando los lineamientos de diversificación curricular a nivel regional (si los hubiera), las orientaciones y/o propuesta pedagógica para la EIB alineada a la Currículo Nacional de la Educación Básica. Consiste en garantizar la concreción del currículo a nivel regional, por redes e institucional, desarrollando procesos educativos con pertinencia cultural y lingüística que se fundamenten en el diálogo de saberes

- Actividad 1** Diversificar e implementar programas curriculares que contemplen la propuesta pedagógica EIB con enfoque inclusivo garantizando la participación activa de diferentes actores de los pueblos originarios o indígenas.
- Actividad 2** Implementar y enriquecer la propuesta pedagógica EIB a nivel regional y alineado al Currículo Nacional de la Educación Básica.

<sup>45</sup> El porcentaje para la línea de base se ha calculado en base a la información que la DEIB - DIGEIBIRA posee sobre material educativo producido por lengua originaria. Sin embargo, a partir del 2017, por sugerencia de UPP, esta información se debe obtener del Reporte de dotación de materiales EIB que la DIGERE emitirá para tal fin.



- Actividad 3** Monitorear y asesorar a los docentes de las instituciones educativas y/o redes en la implementación de la propuesta pedagógica EIB.
- Actividad 4** Sistematizar los resultados de la implementación de la propuesta pedagógica de EIB acorde con la diversificación curricular a nivel regional.

**Estrategia 2:** Implementar formas de atención pertinentes a las características socio-culturales y lingüísticas de los educandos en las IIEE. Consiste en diseñar e implementar el modelo de servicio EIB y sus formas de atención.

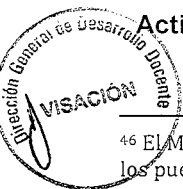
- Actividad 1** Diseñar e implementar progresivamente el Modelo de Servicio EIB y sus formas de atención.
- Actividad 2** Diseñar formas alternativas para la atención a estudiantes de pueblos originarios con necesidades educativas especiales.
- Actividad 3** Desarrollar capacidades en los especialistas y formadores de formación inicial y en servicio para la implementación del modelo de servicio EIB<sup>46</sup>, sus formas de atención, así como las formas alternativas de EBE y EBA.
- Actividad 4** Promover y generar mecanismos para que las instituciones educativas que implementan el modelo de servicio EIB se conviertan en instituciones de alto nivel educativo.
- Actividad 5** Monitorear la implementación de las formas de atención del modelo de servicio EIB y modelos alternativos para niños y niñas de pueblos originarios con necesidades educativas especiales en los diferentes niveles y modalidades en instituciones educativas y/o redes.

**Estrategia 3:** Asegurar la producción, validación y dotación de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano para la EIB<sup>47</sup>. Consiste en fortalecer los equipos de producción de material y mejorar los procedimientos y mecanismos para la producción de material EIB en lenguas originarias y castellano, así como diseñar y elaborar material interactivo.

- Actividad 1** Asegurar la culminación de los procesos de normalización de todas las lenguas originarias del Perú.
- Actividad 2** Identificar la demanda y sus características para el diseño de material educativo para la EIB.
- Actividad 3** Contar con un plan de diseño y producción de material educativo para la EIB con enfoque inclusivo para todos los niveles y modalidades de la educación básica, con participación activa de diferentes actores (líderes, sabios, sabias, estudiantes de los últimos ciclos de la carrera EIB), garantizando su adecuación a las características culturales y necesidades de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas.
- Actividad 4** Validar en el ámbito nacional, regional y local material educativo para la EIB.
- Actividad 5** Implementar estrategias y desarrollar recursos de aprendizaje para el uso del material educativo y de las TIC con pertinencia cultural, lingüística y atención a las necesidades educativas especiales de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de pueblos originarios.

<sup>46</sup> El Modelo de Servicio EIB es una propuesta que engloba diversas formas de atención pedagógica para responder con pertinencia a la propia diversidad de escenarios socio-culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas u originarios. Se implementa en las instituciones educativas públicas inscritas en el Registro Nacional de IIEE EIB.

<sup>47</sup> La producción y validación de materiales es en articulación con los Gobiernos Regionales.





**Actividad 6** Implementar estrategias que garanticen la distribución oportuna del material educativo para la EIB, con la vigilancia de la comunidad educativa, en especial de los representantes de los pueblos indígenas u originarios.

**Actividad 7** Fortalecer las capacidades para el uso del material educativo y de las TIC con pertinencia cultural lingüística y atención a las necesidades educativas especiales de los NNA de pueblos originarios

**Estrategia 4:** Asegurar mecanismos de evaluación pertinentes para la EIB. Consiste en diseñar e implementar un conjunto de herramientas técnico metodológica e instrumentos para evaluar adecuadamente los aprendizajes en las instituciones educativas de estudiantes que reciben el servicio EIB.

**Actividad 1** Implementar mecanismos de evaluación pertinentes al Modelo de Servicio EIB y modelos alternativos que contenga los conocimientos, técnicas y valores de los pueblos indígenas u originarios, en complementariedad de lo que ya se evalúa.

**Actividad 2** Sistematizar y analizar resultados de logros de aprendizaje en EIB.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03**

Asegurar la implementación de programas de formación docente EIB inicial y en servicio para garantizar la atención a los miembros de los pueblos indígenas con una EIB inclusiva y de calidad.

Resultado específico 4	Indicador	Fuente	Línea de Base	Programación de metas multianuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	2021
Docentes EIB con vocación de servicio e identidad cultural suficientes y calificados para atender una oferta EIB de calidad y cobertura la demanda de EIB en todas las etapas, formas y	Porcentaje de docentes con competencias lingüísticas <sup>48</sup> (inicial y primaria).	Registro de docentes bilingües. Registro de IIEE EIB. NEXUS.	65.3% (2015)	66.0%	69.2%	72.4%	75.6%	78.8%	82.0%
	Porcentaje de docentes con formación pedagógica en EIB del nivel inicial.	NEXUS. Registros de docentes bilingües.	14.1% (2015)	20.7%	23.4%	26.1%	28.8%	31.5%	34.1%

629 -- 2016 - MINEDU



<sup>48</sup> Dominio de Lengua Originaria a nivel oral intermedio y escrito básico.



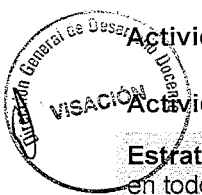
modalidades del sistema educativo.	Porcentaje de docentes con formación pedagógica en EIB de nivel primaria.	NEXUS Registro de docentes bilingües	22.8% (2015)	23.4%	25.9%	28.3%	30.8%	33.2%	35.7%
------------------------------------	---	--------------------------------------	--------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

**Estrategia 1:** Asegurar la formación inicial de docentes a través de diversos modelos formativos, que permitan atender la demanda de EIB en todos los niveles y modalidades.  
 Consiste en diseñar e implementar políticas, estrategias y programas descentralizados de formación inicial de docentes bilingües de acuerdo a las necesidades y demanda de cada pueblo /lengua y región

- Actividad 1** Caracterizar la demanda de formación inicial de docentes EIB de acuerdo a las reales necesidades y en función a las lenguas, modelos de servicio EIB y formas alternativas para la atención de NNA de pueblos originarios con necesidad especial.
- Actividad 2** Diseñar programas de formación docente inicial en EIB alternativos necesarios para cubrir la demanda en todos los niveles y modalidades del sistema educativo por familia lingüística y con enfoque territorial.
- Actividad 3** Garantizar la formación docente en EIB a través del diseño e implementación de currículos inclusivos que consideren la cultura, los derechos, necesidades especiales la historia y la lengua de los pueblos indígenas u originarios y diversos lenguajes que permitan el desarrollo de competencias necesarias para desarrollar el modelo de servicio EIB.
- Actividad 4** Fortalecer y diseñar nuevos mecanismos de incentivo para la postulación, ingreso y culminación en la carrera EIB..
- Actividad 5** Diseñar y desarrollar programas para la formación y titulación de docentes de plazas bilingües para que puedan acceder a la carrera pública magisterial.
- Actividad 7** Fortalecer y mejorar la oferta formativa de docentes EIB en los IESP y universidades según la demanda de su ámbito de intervención.

**Estrategia 2:** Asegurar la formación en servicio de docentes a través de diversos programas, estrategias y modelos formativos, que permitan atender la demanda de EIB en todos los niveles y modalidades.  
 Consiste en diseñar e implementar programas y estrategias descentralizadas de formación en servicio, pertinentes e integrales para docentes bilingües.

629 -- 2016 - MINEDU



- Actividad 1** Identificar y caracterizar la demanda de formación en servicio de docentes EIB y en función a las lenguas y el modelo de servicio EIB y modelos alternativos para la atención de NNA de pueblos originarios con necesidades educativas especiales.
- Actividad 2** Diseñar e implementar programas y estrategias de formación en servicio que promuevan e incentiven la mejora de la práctica docente en EIB, basada en el Marco del Buen Desempeño Docente y el Currículo Nacional vigente; desarrollando competencias en lengua originaria y haciendo uso creativo y culturalmente pertinente de las TIC, considerando la cosmovisión, los conocimientos, historia y atención a las necesidades especiales de los NNA de los pueblos originarios o indígenas.
- Actividad 3** Diseñar estrategias que incentiven la postulación, ingreso y culminación de formación en servicio EIB, promoviendo becas integrales, nivelación, tutoría y otros estímulos, con la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios.
- Actividad 4** Diseñar e implementar programas de formación en servicio para acompañantes en EIB.
- Actividad 5** Diseñar e implementar programas de formación en servicio a docentes EIB de acuerdo al modelo de servicio en EIB y las diferentes formas de atención.
- Actividad 6** Evaluar los programas de formación docente en servicio EIB.



**Estrategia 3:** Asegurar la calidad de las instituciones formadoras en EIB

Consiste en fortalecer las capacidades de las instituciones formadoras en gestión institucional, gestión pedagógica y relación con la comunidad, orientada a mejorar la formación en EIB

- Actividad 1** Promover la adecuación de los estándares de acreditación de las instituciones formadoras de EIB, desde un enfoque territorial e inclusivo y de atención a la diversidad cultural y lingüística.
- Actividad 2** Coordinar con las instancias competentes los estándares de acreditación EIB que deben ser aplicados a los IESP con carrera en formación docente EIB.
- Actividad 3** Diseñar e implementar el fortalecimiento de capacidades de las instituciones formadoras en gestión institucional, gestión pedagógica, relación con la comunidad y atención de las necesidades especiales de NNA de pueblos originarios.
- Actividad 4** Monitorear y evaluar a las instituciones formadoras para garantizar el desarrollo de una EIB inclusiva y de calidad.
- Actividad 5** Promover la investigación continua y la sistematización de la cosmovisión, de los conocimientos, las prácticas, las historias y los valores de las culturas y las lenguas originarias para enriquecer la formación docente con materiales educativos adecuados a la enseñanza de la EIB.
- Actividad 6** Promover mecanismos que aseguren la participación de sabios y sabias indígenas para el apoyo en los procesos formativos en EIB, con el aval de las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios.
- Actividad 7** Proponer lineamientos que definan el rol y las funciones de los sabios y sabias en las instituciones formadoras, garantizando el reconocimiento de sus aportes culturales y lingüísticos.

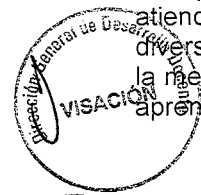


**OBJETIVO ESPECÍFICO 04**

Promover una gestión descentralizada con enfoque territorial e inclusivo del servicio educativo y la participación de distintos actores que contribuyan a la implementación de la Política EIB en el país.

Resultado específico 6	Indicador	Fuentes	Línea de Base	Programación de metas multianuales					
				2016	2017	2018	2019	2020	2021
Modelo de gestión para la diversidad con enfoque territorial que atiende realidades diversas y contribuye a la mejora de logros de aprendizajes en EIB.	Porcentaje de UGEL <sup>49</sup> que implementan modelos de gestión educativa para la EIB.	RD que aprueban los planes de mejora para la implementación del modelo de gestión educativa para la EIB.	6.8% (2015)	10.8%	14.9%	18.9%	23.0%	27.0%	31.1%
	Porcentaje de IIEE que cuentan con propuesta de gestión escolar para la EIB.	Registro de la DIGC/Consolidado de la UGEL con la Resoluciones de las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción con la propuesta de gestión escolar para la EIB.	0% (2015)	4%	8%	12%	16%	20%	24%

<sup>49</sup> Universo = UGEL que cuentan con más 50% de IIEE EIB ( 74 UGEL).



**Estrategia 1:** Diseñar modelos de gestión educativa de la diversidad con enfoque territorial e inclusivo en coordinación con los gobiernos regionales. Consiste en brindar asistencia técnica a gobiernos regionales para el diseño de modelos de gestión territorial de la EIB

- Actividad 1** Caracterizar e identificar la demanda del servicio en el territorio (demandas de la escuela al territorio).
- Actividad 2** Determinar las formas de atención educativa en EIB y modelos alternativos de gestión más pertinentes para los territorios.
- Actividad 3** Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de un modelo de gestión para la diversidad transversalizando el enfoque inclusivo definiendo los perfiles de especialistas y número suficiente para atender la demanda en EIB, con la participación de los pueblos indígenas u originarios.
- Actividad 4** Promover la gestión de las instituciones educativas EIB en redes atendiendo a criterios de organización lingüísticos y culturales
- Actividad 5** Promover la rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la política y plan<sup>50</sup> EIB por parte de los gobiernos regionales y locales hasta el nivel nacional.
- Actividad 6** Generar normatividad para la implementación de la política EIB intergubernamentalmente.
- Actividad 7** Promover que las DRE y UGEL adecuen su estructura organizativa a las características y demandas de la población escolar de su ámbito competencial.
- Actividad 8** Promover la articulación en los 3 niveles de gobierno en la planificación, implementación y asignación presupuestal para la política EIB.
- Actividad 9** Brindar asistencia técnica para la implementación de un sistema de monitoreo del servicio EIB (contratación y permanencia de docentes, cumplimiento de horas lectivas, uso de material educativo, entre otros) con participación de las organizaciones o líderes de los pueblos originarios o indígenas.



<sup>50</sup> Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, artículo 24.



**Estrategia 2: Desarrollar condiciones y capacidades para la gestión de las IIEE EIB**  
Consiste en la generación de las condiciones y capacidades en las IIEE para la gestión del servicio educativo EIB

- Actividad 1** Diseñar y desarrollar un programa descentralizado de formación de directores y coordinadores de RED para la EIB con enfoque inclusivo.
- Actividad 2** Diseñar e implementar mecanismos de gestión escolar inclusiva y participativa con estudiantes y padres de familia.
- Actividad 3** Seguimiento y monitoreo a los compromisos de gestión escolar relativos a las formas de atención y tipo de escuela EIB.
- Actividad 4** Promover el fortalecimiento de la estrategia de "escuela de padres" así como las actividades inclusivas y tutoriales de soporte emocional mediante un equipo de profesionales que brinde atención itinerante a los estudiantes, docentes, padres y madres de familia.
- Actividad 5** Promover programas de formación y capacitación a Directores y Sub Directores de Instituciones Educativas en el Marco del Buen Desempeño Directivo para la gestión de las IIEE EIB con enfoque inclusivo



629 - 2016 - MINEDU

**Estrategia 3:** Fortalecer las capacidades para la gestión descentralizada de la EIB  
Consiste en mejorar las capacidades de servidores públicos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la gestión de la política EIB

- Actividad 1** Promover programas de formación y actualización permanente de los servidores públicos para la gestión de la diversidad con enfoque territorial intercultural e inclusivo.
- Actividad 2** Monitorear la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas para la gestión intercultural e inclusiva.
- Actividad 3** Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales para el diseño e implementación de un plan de desarrollo de personas para la gestión de la diversidad con enfoque inclusivo.
- Actividad 4** Brindar asistencia técnica a las instancias de gestión educativa descentralizada para la formulación, diseño y/o actualización de planes regionales de EIB para la EBR, EBA y EBE, articulados al plan nacional EIB al 2021.



629 - 2016 - MINEDU



**Estrategia 4: Gestionar de manera participativa la EIB**

Consiste en promover y fortalecer la demanda y los espacios de participación para la exigencia del cumplimiento de la política EIB

- Actividad 1** Concertar, impulsar y fortalecer los mecanismos e instancias de participación en EIB, desde la escuela hasta el nivel nacional (CONEI, COPALE, COPARE y CONEIB), considerando los consejos educativos por pueblo indígena.
- Actividad 2** Desarrollar mecanismos de participación efectiva de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas en la gestión de la EIB con enfoque inclusivo.
- Actividad 3** Promover la participación de los representantes de las organizaciones indígenas en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y vigilancia de la política de EIB, fortaleciendo sus capacidades en el manejo de normatividad en EIB vigente.
- Actividad 4** Diseñar mecanismos para la participación de diferentes actores de la sociedad civil, en especial de los pueblos indígenas u originarios, en el diseño, implementación y vigilancia de los servicios de EIB.
- Actividad 5** Promover los mecanismos de cooperación entre el Estado y la empresa privada para atender los requerimientos de la EIB y la atención de NNA de pueblos originarios con necesidades educativas especiales.
- Actividad 6** Desarrollar estrategias de comunicación orientadas a públicos diferenciados en favor de la EIB en lenguajes diversos (lengua de señas peruana).



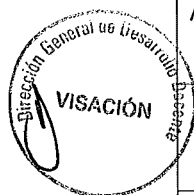
## d. Cuadro de condiciones iniciales

Atendiendo a la inexistencia de líneas de base para algunos indicadores de la matriz de planificación, se ha elaborado el cuadro de condiciones iniciales que se presenta a continuación a efectos de garantizar que a mediados del 2017 se puedan realizar las proyecciones correspondientes.

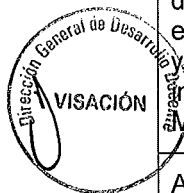
Acción	Responsable	Fecha
Desarrollar una metodología estándar de recojo de información para que esta esté validada.	Unidad de Estadística (UE) dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica. DIGEIBIRA	Junio 2017
Actividad 1	Formulación y priorización de criterios metodológicos para el recojo de información	
Actividad 2	Validación de los criterios propuestos	
Actividad 3	Estandarización de la metodología de levantamiento de información	
Asegurar la existencia de información e infraestructura educativa pertinente a la realidad cultural, el entorno geográfico y las necesidades formativas de los estudiantes y del bienestar de los docentes.	DIGEIBIRA	Junio 2017
Actividad 1	Elaborar un diagnóstico de ubicación de escuelas EIB y condiciones de infraestructura.	
Actividad 2	Elaborar una propuesta de infraestructura educativa pertinente a la realidad geográfica y cultural de los niños y niñas y a las necesidades de bienestar y pedagógicas de los docentes.	
Estandarizar los instrumentos de recojo de información sobre la implementación de la propuesta pedagógica y	DIGEIBIRA	Febrero – Julio 2017



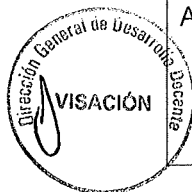
Acción	Responsable	Fecha
uso de materiales educativos.		
Actividad 1	Diseñar instrumentos de recojo de información sobre implementación de propuesta pedagógica y uso de materiales educativos	
Actividad 2	Validar los instrumentos de recojo de información	
Actividad 3	Aplicar en campo los instrumentos de recojo de información.	
Actividad 4	Sistematizar la información recogida con los instrumentos validados	
Estandarizar instrumentos de seguimiento a las DRE y UGEL en la gestión de la EIB.	DIGEIBIRA	Mayo 2017
Actividad 1	Revisar los instrumentos de reporte sobre políticas educativas regionales, Sistema de Información y Seguimiento de los Proyectos Educativos Regionales (SISPER), observatorios, etc	
Actividad 2	Diseñar instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las instancias de gestión educativa regional	
Actividad 3	Validar los instrumentos de seguimiento y monitoreo	
Definir operativamente el modelo de gestión y diseñar la hoja de ruta de construcción e implementación.	Equipo de gestión DIGEIBIRA	Enero 2017
Actividad 1	Elaborar el diseño metodológico de los objetivos y hoja de ruta del modelo de gestión de la EIB	
Actividad 2	Realizar la focalización de UGEL que recibirán asistencia técnica en la formulación de modelo de gestión	
Actividad 3	Elaborar la propuesta de gestión de la EIB validada en las UGEL focalizadas	



Acción	Responsable	Fecha
Actividad 4	Realizar la sistematización del proceso de formulación del modelo de gestión	
Actividad 5	Realizar el diseño de hoja de ruta de la implementación del modelo de gestión	
Definir operativamente de gestión escolar EIB.	DIGEIBIRA	Mayo 2017
Actividad 1	Desarrollar reuniones de trabajo entre el equipo pedagógico y equipo de gestión de la DIGEIBIRA	
Actividad 2	Elaborar la definición operativa de la gestión escolar EIB	
Actividad 3	Elaborar la propuesta de incorporación de la gestión escolar EIB en los compromisos de gestión escolar MINEDU	
Definir línea de base.	DIGEIBIRA. Unidad de Estadística (UE) dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE)	Abril 2017
Actividad 1	Elaborar la sistematización de la información existente sobre acceso, cobertura, conclusión, extraedad, número de alumnos, escuelas EIB, etc por parte del equipo de estadística	
Actividad 2	Realizar la definición de línea de base para cada uno de los ejes estratégicos del Plan Nacional EIB al 2021.	
Actividad 3	Validación del registro de IIEE EIB (Censo INEI)	
Actividad 4	Identificación de los NNA de pueblos originarios o indígenas con necesidades educativas especiales	
Aplicar las herramientas de manera muestral para el recojo de información y validación de la implementación del Modelo de Servicio EIB	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), Unidad de Estadística (UE) dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), semáforo escuela.	Enero - Marzo 2017
Actividad 1	Reunirse con la OSEE para la aplicación de la herramienta de manera muestral y verificar que se implementa el modelo de Servicio EIB (Docente Bilingüe, Propuesta Pedagógica y uso de material y recursos educativos para la EIB)	



Acción	Responsable	Fecha
Implementar el modelo de Servicio EIB en el nivel secundaria de EBR y la propuesta pedagógica para la forma de atención de fortalecimiento cultural y lingüístico. <sup>51</sup>	DEIB-DIGEIBIRA	Mayo 2017
Actividad 1	Elaborar la propuesta de secundaria EIB de EBR, para la forma de atención de fortalecimiento cultural y lingüístico.	
Actividad 2	Identificar la población de adolescentes y jóvenes indígenas que necesitarían recibir el modelo de servicio EIB.	
Actividad 3	Identificar las IIEE de secundaria que requieren el servicio EIB	
Elaborar una propuesta formativa para la formación en servicio a docentes bilingües.	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades.	Marzo 2017
Actividad 1	Desarrollar programas o estrategias de formación en competencias lingüísticas para docentes que se encuentran en aula y aplican el servicio EIB.	
Promover la gestión educativa EIB con enfoque inclusivo en los gobiernos regionales y locales.	Equipo de gestión y coordinación.	Marzo 2017
Actividad 1	Sensibilizar a los gobiernos regionales y locales para la incorporación del modelo de gestión educativa territorial con enfoque EIB.	
Actividad 2	Diseñar programas o estrategias de fortalecimiento de capacidades para servidores públicos para la gestión de la diversidad, en coordinación con las instituciones correspondientes.	



<sup>51</sup> La enseñanza de lengua originaria se efectúa en el área de comunicación, mientras que en las demás áreas previstas en el Currículo Nacional, la enseñanza se realiza con énfasis en Castellano.



Acción	Responsable	Fecha
Diversificar los programas curriculares a las necesidades educativas de la educación básica especial y alternativa considerando la diversidad cultural y lingüística del país.	Dirección de Educación Básica Alternativa y Dirección de Educación Básica Especial.	2017
Actividad 1	Diseñar un sistema de monitoreo para verificar la implementación de los programas curriculares de EBA y EBE con estudiantes de pueblos originarios o indígenas.	
Actividad 2	Implementar el sistema de monitoreo y recojo de información del desarrollo curricular en EBA y EBE con estudiantes de pueblos originarios o indígenas.	
Diseñar e implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para los directores y docentes de los CEBA, CEBE, PRITE e IIEE inclusivas que implementan la EIB.	Dirección de Educación Básica Alternativa Dirección de Educación Básica Especial	2017
Actividad 1	Asegurar en el diseño e implementación del plan de formación a docentes, directores y especialistas de la EBA y EBE en servicio, acciones para la atención adecuada de estudiantes que requieren EIB.	
Actividad 2	Monitorear y acompañar la implementación de las formas de atención de la EBA y EBE en contextos EIB.	
Implementar programas curriculares EIB diversificados para la EBA y EBE con pertinencia cultural, lingüística, inclusiva y territorial.	Dirección de Educación Básica Alternativa	2017
Actividad 1	Diseñar programas curriculares de EBA con enfoque de EIB e inclusivo.	



Acción	Responsable	Fecha
Actividad 2	Desarrollar la diversificación curricular para EBA y EBE a nivel regional-local teniendo en cuenta a los estudiantes de pueblos originarios.	
Actividad 3	Elaborar estándares que faciliten la valoración y reconocimiento de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes de EBA.	
Diseño y producción de materiales EIB para la EBA y EBE acordes la realidad cultural y territorial de los estudiantes, considerando como fuente de aporte a diversos actores EIB como sabios, sabias, docentes y estudiantes de pueblos indígenas u originarios.	Dirección de Educación Básica Alternativa. Dirección de Educación Básica Especial	2017
Actividad 1	Elaborar lineamientos para el diseño y elaboración de materiales educativos para las diferentes formas de atención de la EBA y EBE para estudiantes de pueblos originarios o indígenas.	
Actividad 2	Elaborar materiales educativos para las diversas formas de atención y segmentos poblacionales de la EBA y EBE para estudiantes de pueblos originarios o indígenas.	
Promover la investigación y generación de evidencia para mejorar el servicio en EBE y EBA	Dirección de Educación Básica Alternativa. Dirección de Educación Básica Especial.	2017
Actividad 1	Elaborar una línea base sobre las características socio-económicas y educativas de los grupos poblacionales que atiende la EBA-EBE.	
Actividad 2	Elaborar la medición de impacto de los servicios EBA o EBE para estudiantes de pueblos originarios o indígenas.	
Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación con enfoque técnico productivo en los CEBA.	Dirección de Educación Básica Alternativa.	2017
Actividad 1	Fomento de la investigación y de la innovación a través de concursos de premios de buenas prácticas en EBA.	
Actividad 2	Norma para orientar y fomentar la innovación en diversas formas de atención.	



**6. BIBLIOGRAFÍA**

BURGA CABRERA, Elena

2012 "¿Qué hemos avanzado en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe". MINEDU. Lima.

<[http://www.digeibir.gob.pe/articulos/%C2%BFqu%C3%A9-hemos-avanzado-en-la-implementaci%C3%B3n-de-laeducaci%C3%B3n-intercultural-biling%C3%BCe#\\_ftn1](http://www.digeibir.gob.pe/articulos/%C2%BFqu%C3%A9-hemos-avanzado-en-la-implementaci%C3%B3n-de-laeducaci%C3%B3n-intercultural-biling%C3%BCe#_ftn1)>

CEDET, PLAN INTERNACIONAL Y UNICEF

2013 ¡Aquí estamos! Niñas, niños y adolescentes afroperuanos. Primera Edición. Lima: CEDET, Plan Internacional y UNICEF.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

2007 Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú. Lima.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2013 Avances y desafíos en la implementación de la política de Educación Intercultural Bilingüe 2012-2013. Informe Defensorial N° 163. Lima: Defensoría del Pueblo.

2011 Aportes para una Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú. Informe Defensorial N° 152. Lima: Defensoría del Pueblo.

2011 Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Informe de Adjuntía N° 003-2011-DP/ADHPD. Lima: Defensoría del Pueblo.

EGUREN, Mariana, Carolina DE BELAÚNDE y Natalia GONZLEZ

2005 Recursos desarticulados: el uso de textos en la escuela pública. Colección Mínima, 58. Lima: IEP.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2007 Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Lima, Perú.

2007 II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana. Lima, Perú.

2010 Estado de la niñez indígena en el Perú. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Lima.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS(UNFPA)

2007 Resultados de la Encuesta Nacional Continua – ENCO 2006. Lima: INEI y UNFPA.

MINISTERIO DE CULTURA

2012 "Base de Datos de los Pueblos Indígenas u Originarios". Lima. <<http://bdpi.cultura.gob.pe/lista-de-pueblos-indigenas>>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

2013 Documento nacional de lenguas originarias del Perú. Primera edición. Lima: MINEDU.

<<http://www.digeibir.gob.pe/sites/default/files/publicaciones/version%20final%20WEB.pdf>>

DNL-





- 2013 Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de calidad. Propuesta Pedagógica. Lima: MINEDU.  
<[http://www.digeibir.gob.pe/sites/default/files/Propuesta\\_pedagogica\\_EIB\\_2013.pdf](http://www.digeibir.gob.pe/sites/default/files/Propuesta_pedagogica_EIB_2013.pdf)>
- 2013 Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED. Crean Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, de Instituciones de Educación Intercultural y el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, y aprueba la norma técnica denominada "Procedimientos para el Registro de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, de Educación Intercultural y de docentes bilingües en lenguas originarias. 23 de diciembre.
- 2013 Resolución Directoral N° 0261-2013-ED. Oficializan la Propuesta Pedagógica EIB titulada "Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad". 12 de junio. 2012 Resolución Ministerial N° 0246-2012-ED. Constituyen la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB). 05 julio.
- 2012 Resolución Ministerial N° 0060-2012-ED. Aprueba las 72 Redes Educativas Rurales Focalizadas 2012 en las 24 regiones del país, en contextos bilingües y monolingües castellano hablantes. 7 de febrero.

MONTERO, Carmen

- 2008 "Lecciones y recomendaciones". En: Mesa de Experiencias Educativas Rurales. Propuestas que construyen calidad: Experiencias de formación docente y participación comunitaria e escuelas de áreas rurales de Cusco, Piura y San Martín. Lima: APRENDES USAID, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica de Piura (PROMEB Piura) y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes. Noveno período de sesiones. A/HRC/15/AC.3/2.

PABLO, Flor

- 2008 "Participación comunitaria en la experiencia del Proyecto AprendeDes". En: Mesa de Experiencias Educativas Rurales. Propuestas que construyen calidad: Experiencias de formación docente y participación comunitaria e escuelas de áreas rurales de Cusco, Piura y San Martín. Lima: APRENDES USAID, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica de Piura (PROMEB Piura) y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

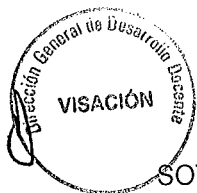
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

- 2010 Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: Desafíos para su implementación. Publicación del Proyecto Regional Población Afrodescendiente de América Latina. Nueva York: PNUD.

<[http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor\\_files/File/DER\\_AFR0\\_PRESENTACION\\_Y\\_PRO.pdf](http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor_files/File/DER_AFR0_PRESENTACION_Y_PRO.pdf)>

SOTOMAYOR, Ernestina

- 2005 Escuela, familia y comunidad: una articulación necesaria. Diagnóstico realizado en las comunidades del distrito de Maranganí, Canchis, Cusco. Lima: Tarea Asociación de Publicaciones Educativas.



2008 "Construyendo bases sociales para la educación rural: la EIB desde las comunidades campesinas". En: Mesa de Experiencias Educativas Rurales. Propuestas que construyen calidad: Experiencias de formación docente y participación comunitaria e escuelas de áreas rurales de Cusco, Piura y San Martín. Lima: APRENDES USAID, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica de Piura (PROMEB Piura) y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

TRIVELLI, Carolina



2005 Los hogares indígenas y la pobreza en el Perú: una mirada a partir de la información cuantitativa. Lima: IEP.

UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD (UMC) del MINEDU

2012 Presentación preparada para la DIGEIBIR. Lima: mayo.

